

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 403

Bogotá, D. C., viernes 27 de junio de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 110 de la Sesión Ordinaria del martes 20 de mayo de 2008 .....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Excusas de los honorable Representantes a la Cámara.....	5
Quórum .....	7
Quórum deliberatorio.....	7
Orden del Día (aprobado) .....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	9
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe .....	9
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	10
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	10
Quórum decisorio.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	11
Proposiciones .....	11
Aprobación de actas de sesión Plenaria (aprobadas) .....	12
Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 185 de 2006 Senado, Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá el 24 de agosto de 2000 (aprobado) .....	12
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	12
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	12
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe .....	12
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	13
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	13
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	14
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis .....	14
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	15
Aprobación de proposición .....	15
Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales (aprobado) .....	15
Impedimento honorable Representante Jorge Gerlén (aprobado) .....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	15
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez .....	16
Aprobación del artículo 1º .....	16

	Págs.
Aprobación del artículo 2° .....	16
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez .....	16
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	16
Aprobación del artículo 3° .....	16
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia .....	17
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	17
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	17
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia .....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis .....	17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín .....	17
Aprobación del artículo 4° .....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis .....	18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	18
Aprobación del artículo 5° .....	18
Aprobación del artículo 6° .....	18
Aprobación del artículo 7° .....	18
Palabras de la señora Viceministra del Interior, doctora María Isabel Nieto .....	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	18
Proposición .....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	19
Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas (aprobado)...	19
Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, portabilidad numérica (aprobado) .....	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	19
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio .....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	20
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio .....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo .....	20
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio .....	20
Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, modifica la Ley 687, adulto mayor (aprobado) .....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	20
Impedimento del honorable Representante Luis Antonio Serrano (negado) .....	21
Proyecto de ley número 104 de 2006 Cámara, protección a las mujeres embarazadas (aplazado) .....	21
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	21
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	22
Intervención de la honorable Representante Liliana María Rendón Roldán .....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	22
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	22
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández .....	22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	22
Proyecto de ley número 297 de 2008 Cámara, gastos reservados (aprobado) .....	22
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez .....	22
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura .....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	23
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín .....	23
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	23
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	23
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	23
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	24
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe .....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango .....	24
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	25
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	25
Declaración de sesión permanente.....	26
Aprobación del artículo 1° .....	26
Artículo 2° .....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	26
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	26
Aprobación del artículo 2° .....	26
Artículo 3° .....	26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	27
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	27
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	27
Aprobación del artículo 3° .....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	27
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	27
Reapertura del artículo 3° .....	27
Aprobación del artículo 3° .....	27
Artículo 4° .....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	28
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez .....	28
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	28
Aprobación del artículo 4° .....	28
Artículo 5° .....	28
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	29
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	29
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	29
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	29
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	30
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango .....	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	30
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	30
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	30
Aprobación del artículo 5° .....	30
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	30
Aprobación de los artículos 6°, 7°, 8° y 9° .....	30
Proposición de artículo nuevo.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero .....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	31
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero .....	31
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	31
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe .....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	31
Anuncio de proyectos para próxima sesión .....	31
Votación de la proposición del artículo nuevo presentada por el honorable Representante Germán Reyes Forero.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	32
Proposiciones .....	32
Constancias .....	36
Impedimentos.....	36
Cierre.....	36

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 - 20 de junio de 2008

## Número 110 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Oscar Alberto Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 20 días del mes de mayo de 2008, abriendo el registro a las 3:15 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes  
República de Colombia

20-05-08  
7:54:35 p.m.

ASISTENTES  
20-05-08 15:18

Alvarez M. Javier T.  
Amín Saleme Fabio  
Llano Gómez Jairo A.  
Casabianca P. Jorge  
Besaile Fayad Musa  
Britto Peláez James  
Camelo Ramos José J.  
Castillo G. Nancy D.  
Espinosa A. Gabriel  
García Turbay Lidio  
Giraldo Jorge Homero  
González B. Wilmer  
Gordon May Alberto  
Barón C. Liliana  
Hurtado Pérez Oscar  
López de Joaquín Gema  
Marín Oscar de Jesús  
Morales Gil Jorge I.  
Náder Cura Dumith A.  
Olano Becerra Germán  
Osorio Botello Héctor  
Parodi Díaz Mauricio  
Patiño Amariles Diego  
Rondón G. Gilberto  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos A. Clara  
Pizo M. Crisanto  
Rivera F. Guillermo  
Salamanca C. Pablo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir E.  
Suárez Flórez Mario  
Galves M. Carlos A.  
Valencia M. Juan  
Avila Durán Carlos E.

Morales A Silfredo  
Roncallo F. Rodrigo  
Gaviria Muñoz Simón  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Javela M. Ignacio A.  
Duque Q. Orlando  
Espinosa C. Yesid  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge E.  
Lozano F. José V.  
Olaya Fabiola  
Quintero M. Carlos A.  
Alfárez T. Alvaro  
Romero H. Rodrigo  
Salazar Rubén  
Amín Escaf Miguel  
Benítez M. Eduardo A.  
Carvajal C. José T.  
Celis G. Carlos A.  
Cervantes V. Jaime  
Cortés Lucero  
Crissien B. Eduardo  
Fernández Q. Jairo A.  
Giraldo C. Héctor F.  
Hoyos G. Germán D.  
Lizcano A. Oscar M.  
Mota Y M. Karime  
Pérez Alvarado Jorge  
Posada S. Augusto  
Raad Hernández Elías  
Rangel Sossa Miguel  
Rapag Matar Fuad E.  
Restrepo C. Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Ricardo Amanda  
Rodríguez R. Roosvelt  
Salas Moisés Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Vives H. Manuel J.  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano Erazo Béner  
Zuluaga A. Jaime  
Acosta Osio Alonso  
Arboleda P. Oscar  
Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen  
Montoya Toro Orlando  
Conde Romero José M.  
Pardo R. Pedro  
Rendón R. Liliana  
Rodríguez Constantino  
Arango Torres Fabio  
Barreras M. Roy  
Barrios B. Luis F.  
Bermúdez S. José  
Cabrera Báez Angel C.  
Carebilla C. Manuel  
Cotrina Néstor Homero  
Gómez Agudelo Oscar  
Granados Becerra Juan  
Martínez R. Rosmery  
Motoa Solarte Carlos  
Orozco Vivas Felipe  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Torres Murillo Edgar  
Velásquez S. Sandra  
Niño Morales María V.  
Bustillo G. Dairo J.  
Bravo Realpe Oscar  
Vargas Polo Víctor  
Córdoba Suárez Juan  
Cuello Baute Alfredo  
Cuello D. Bladimiro  
Yanet L. Zaida M.  
Gallardo A. Julio  
Trujillo R. Pedro P.  
Garciaherreros Jorge  
González Ocampo Jorge  
Guerra de la Rosa Orlando  
Devía Arias Javier R.  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Leguizamón Roa Marco  
León L. Buenaventura  
Mantilla Serrano Jorge  
Naranjo Escobar Diego  
Negrete Flórez José  
Paredes A. Myriam  
Paz Ospina Marino  
Pereira C. Pedrito  
Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo  
 Rodríguez P. Ciro  
 Sanabria A. Heribert  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Polanco J. Orsinia  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus A.  
 Urrutia Ocoró María.

**Registro manual:**

Castro Gómez Santiago  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Flórez Vélez Omar de Jesús  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Ortega Rojas William de Jesús  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Varón Cotrino Germán.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Nueve (9).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Ceballos Arévalo Sandra Rocío  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Lozano Galdino Juan  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary (Permiso)  
 Ramírez Torres Alonso de Jesús  
 Uribe Rueda Nicolás.  
 Vélez Mesa William.

**Total Representantes con excusa: Nueve (9).**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0).**

**Notas:**

1. En el momento de realizar el presente Informe de Asistencia, aún no se ha posesionado el reemplazo del doctor José Fernando Castro Caycedo (q.e.p.d.).

2. Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1º de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almaro Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

3. En la sesión del día de hoy, fue suspendido el doctor Alonso de Jesús Ramírez Torres, al cargo de Representante a la Cámara, mediante Proposición número 139.

4. De igual forma, se le acepto la renuncia al doctor José Vicente Lozano Fernández, al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, mediante Proposición número 140.

**Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.**

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2008

SCA-DB-054

Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General (E.)  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez:

De manera comedida me permito solicitar excusar mi inasistencia a la sesión programada para el día 20 de mayo de 2008, en consideración a que participaré en el Seminario Regional Andino "Buenas prácticas para la participación política de las mujeres en la política latinoamericana" a realizarse en la ciudad de Cartagena, los días 19 y 20 de mayo de 2008 en el Centro de Formación de la Cooperación Española.

Cabe resaltar que la invitación en mención no implica erogación alguna de la Cámara de Representantes.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

*Sandra Ceballos Arévalo,*  
 Representante a la Cámara.

Anexo: Lo anunciado.  
 Lima, 30 de abril de 2008  
 Señora  
 SANDRA CEBALLOS  
 Representante  
 Partido Social de la Unidad Nacional – Colombia  
 Presente.

De mi mayor consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla e invitarla, a nombre del Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral, IDEA, Internacional, a participar en el Seminario Regional "Buenas prácticas para la participación política de las mujeres en los partidos políticos" que se desarrollará gracias al invaluable apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y el Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores.

El evento se desarrollará los días 19 y 20 de mayo del presente año en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la ciudad de Cartagena de Indias en Colombia. El objetivo es difundir entre lideresas de organizaciones políticas de la región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) la existencia de "buenas prácticas" que se vienen implementando en los países latinoamericanos para impulsar una participación igualitaria de la mujer en política así como impulsar la construcción, de manera colectiva, de estrategias para superar los obstáculos aun existentes que impiden una mayor y mejor participación de la mujer en política.

... Adjunto a la presente le enviamos el programa tentativo del evento y quedamos a la espera de contar con su participación. Para cualquier consulta o coordinación le rogáramos comunicarse con nosotros al correo electrónico: [z.cruz@idea.int](mailto:z.cruz@idea.int)

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi particular estima y consideración.

Atentamente,

*Kristen Sample,*  
 Oficial Senior de Programa  
 IDEA Internacional.

Con el auspicio de:



\*\*\*

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2008

Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General (E.)  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

**Referencia: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 20 y 21 de mayo de 2008.**

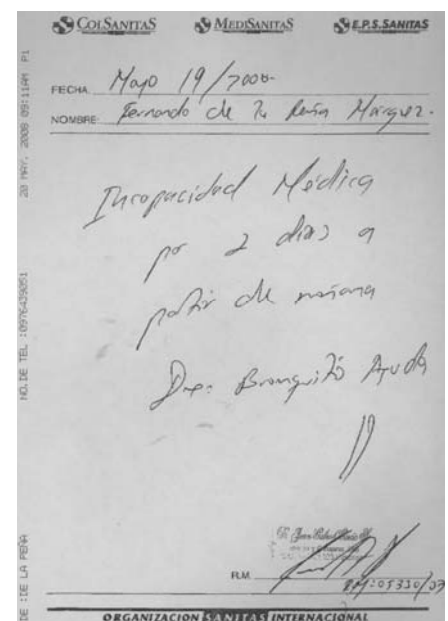
Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 20 y 21 de mayo del año en curso por encontrarme delicado de salud.

En consecuencia me permito adjuntar la incapacidad correspondiente.

Agradeciéndole su atención,

*Fernando de la Peña Márquez,*  
 Representante a la Cámara,  
 Departamento del Cesar.







\*\*\*



\*\*\*

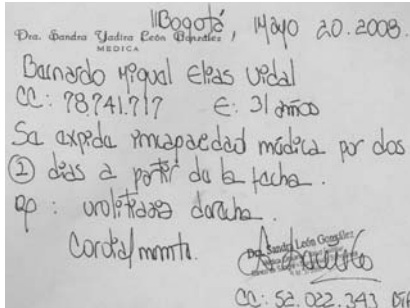


\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2008  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA  
 Subsecretaria General (E.)  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.  
 Apreciada Subsecretaria:  
 Por medio de la presente me permito presentar excusa a mi asistencia de las sesiones convo-

cadadas para los días martes 20 y miércoles 21 de mayo del presente año en las Sesiones Plenarias del Congreso, por motivos de salud. Anexaré oportunamente la excusa médica.

Bernardo Miguel Elias Vidal,  
 Representante a la Cámara.



\*\*\*

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2008  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ  
 Subsecretaria General (E.)  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Apreciada doctora:

Con la presente quiero informarle que no me es posible asistir a la sesión plenaria del día martes 20 de los corrientes por motivo de desplazamiento al Corregimiento de La Chorrera, Amazonas, por invitación de la señora Ministra de Cultura. El viaje tendrá lugar el día martes 20 de los corrientes, saliendo del Aeropuerto de Catam, en un vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana, y el regreso será en las horas de la tarde aproximadamente a las 4:30 p. m.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso".

Agradezco su atención.  
 Atento saludo,

Juan Lozano Galdino,  
 Representante a la Cámara,  
 Departamento de Amazonas.

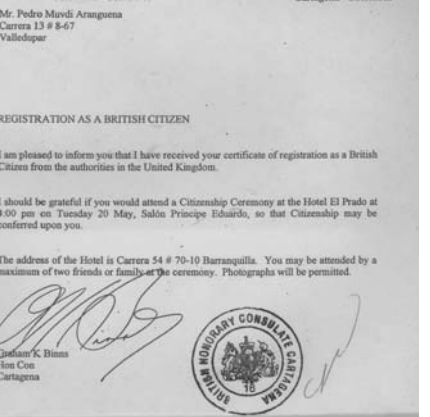
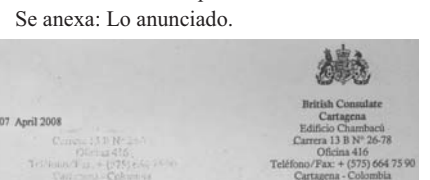


Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ  
 Subsecretaria General (E.)  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Referencia: Excusa.  
 Atentamente me permito informar que el próximo 20 de los corrientes, no puedo asistir a la Plenaria programada para esa fecha, porque recibiré en la ciudad de Barranquilla, la ciudadanía británica por parte del Consulado de ese país.

Adjunto copia de la carta enviada por el Consulado Británico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,  
 Pedro M. Mudivi Aranguena,  
 Representante a la Cámara.



\*\*\*

**RESOLUCION NUMERO MD-1489 DE 2008**  
 (mayo 14)  
 por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.  
 La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y  
**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara Pedro Mudivi Aranguena, mediante escrito de fecha mayo 13 de 2008, informa ante la Subsecretaria General (E.) de esta honorable Corporación, su impo-

sibilidad de asistir a la sesión plenaria programada para el día 20 de mayo de 2008, por cuanto en esa fecha recibirá en la ciudad de Barranquilla, la ciudadanía británica;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedro Muvdi Aranguena, por el día veinte (20) de mayo de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro Muvdi Aranguena para que se ausente de sus funciones congresuales el día veinte (20) de mayo de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Pedro Muvdi Aranguena, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2008.

El Presidente,

*Oscar Arboleda Palacio.*

El Primer Vicepresidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jaime E. Durán Barrera.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de conocimiento público la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en contra del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excuse al mencionado Representante de la sesión de Plenaria en donde se voten proyecto de la ley y se ejerza control político, hasta que ese alto tribunal resuelva situación jurídica de forma definitiva.

Agradeciendo de antemano,

*Zareth Pertuz Lobelo,*

Asesora (1) honorable Representante

*Alonso Ramírez.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Por incapacidad médica expedida por el médico del Congreso fechada en el día 20 del corriente, me permito solicitar se me excuse de asistir a las sesiones de Plenaria fechadas para los días comprendidos entre el 19 a 22 de mayo.

Agradezco su amable colaboración y anexo la incapacidad.

*Nicolás Uribe Rueda,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante William Vélez Mesa, me permito hacerle llegar copia de la excusa de incapacidad médica, por insistencia a la sesión de Plenaria, correspondiente a los días 20 y 21 de mayo del año en curso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Diana García Barrera,*

Asistente,

Honorable Representante

*William Vélez Mesa.*

#### NOTA ACLARATORIA

La suscrita Jefe de la Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes,

HACE CONSTAR:

Que al revisar la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2008, contentiva del Acta de Sesión Plenaria número 98, del día 1° de abril del presente año, se encontró que en la discusión del Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 187 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile, protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile AC-24 del 6 de diciembre de 1993", suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre del 2006, se omitió la certificación que el señor Secretario General expresa sobre la aprobación del informe de ponencia del referido proyecto de ley.

Que revisada la grabación correspondiente a la Sesión Plenaria del día 1° de abril del año en curso, en la cual se discutió y aprobó el referido proyecto de ley, y comparada con el proyecto de acta de la misma fecha, elaborado por esta dependencia, se encontró que en dicha discusión se omitió efectivamente la parte correspondiente a la certificación emitida por el señor Secretario General de la Cámara de Representantes, en la aprobación del informe de ponencia.

Por lo anterior, para subsanar dicho impasse, se hace constar que tal aprobación se dio en los términos que exigen la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) para la aprobación de proyectos de ley.

La presente constancia se expide a los 16 días del mes de junio de 2008.

*Luz Stella Pedraza Gómez*

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

**La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día:**

La Secretaría General procede de conformidad.

#### ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 20 de mayo de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación Actas de Plenaria**

• Acta número 96 de marzo 25 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2008.

• Acta número 98 de abril 1° de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2008.

• Acta número 99 de abril 2 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2008.

• Acta número 100 de abril 8 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2008.

### III

#### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 185 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto Migratorio Permanente” entre Colombia y Ecuador,** firmado en Bogotá, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Consuelo Araújo Castro* y el Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 088 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.**

Autores: honorables Senadores *Alvaro Ashton Giraldo*, *Efraín Cepeda*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Fernando Duque*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Gabriel Zapata* y *Jorge Ballesteros* y otra firma.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Luis Jairo Ibarra Obando*, *Miguel Amin Scaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007. Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.**

Autores: honorables Senadores *Arturo Char Chaljub*, *Dilian Francisca Toro* y *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Diego Naranjo Escobar*, *Néstor Homero Cotrina* y *Jorge Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 037 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 182 de 2006 Cámara, por la cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley 643 de 2001 relativos a la vinculación de los colocadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes al Sistema General de Seguridad Social.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Alfonso Borja Díaz*, *Carlos Ramiro Chavarró Cuellar*, *Oscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Omar de Jesús Flores Vélez* y *Luis Fernando Almarino Rojas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 136, 163, 174 y 232 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 297 de 2008 Cámara, 279 de 2008 Senado, por la cual se establece el Régimen de Contratación con cargo a gastos reservados.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2008 (Conjunta).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2008 (Conjuntas).

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Zamir Eduardo Silva Amín*, *David Luna Sánchez* y *Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *David Luna Sánchez*, *Alvaro Morón Cuello*, *William Vélez Mesa*, *Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

**7. Proyecto de ley número 007 de 2006 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 183 de la Ley 115 de 1994 y se reglamenta la gratuidad en la educación de los niveles Sisbén I y II de las instituciones educativas estatales.**

Autor: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponentes: honorables Representantes *Gema López de Joaquín*, *Miguel Ángel Galvis Romero*, *Pedro Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

Anuncio: mayo 14 de 2008.

**8. Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Simón Gaviaría Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Jaime Restrepo Cuartas* y *Ciro Antonio Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2006.

Anuncio: mayo 14 de 2008.

**9. Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros Vida.**

Autores: honorable Representante *René Rodrigo Garzón Martínez* y el honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga*, *René Rodrigo Garzón*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Oscar Hurtado* y *Fabio Amín Saleme*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 12 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.



10. **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores, de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Eduardo Benítez Maldonado* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

11. **Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado**, por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y *Luis Felipe Barrios Barrios* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos*, *Camilo Sánchez Ortega* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 15 de 2008.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

12. **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara**, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada*, *Mario Londoño*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caicedo* y *Omar Flórez Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

13. **Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, 136 de 2006 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

14. **Proyecto de ley número 104 de 2006 Cámara**, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga probabilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

Autor: honorable Representante *Germán Alonso Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Eliás Raad Hernández*, *Jorge Ignacio Morales Gil*, *Liliana María Rendón Roldán*, *Zaida Marina Yaneth Lindarte* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

15. **Proyecto de ley número 071 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declaran los Programas de Ciclovías y Recreovías como patrimonio cultural vivo de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 504 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

16. **Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero*, *Orsinya Patricia Polanco Jusayú*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 3 de 2007.

Anuncio: mayo 13 de 2008.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*OSCAR ARBOLEDA PALACIO*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER ZAMBRANO ERAZO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA*

El Secretario General (E.),

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General (E.),

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el Orden del Día que ha sido leído por parte de la Secretaría.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente.

Hemos presentado una proposición para solicitarle a su Señoría, que el Punto número 13, que tiene que ver con las disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales, ya que este es el último debate, sea considerado en el Punto número 2 del Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Continúa la discusión.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Señor Presidente, he averiguado en Secretaría, y de los 16 proyectos, 11 no tienen ninguna proposición, incluido el que acaba de mencionar el honorable Representante Piedrahíta.

En cambio, si asumimos la discusión del segundo, de una vez es posible que nos empantaneemos y nos quedemos, luego la propuesta es que los proyectos que no tengan ninguna proposición sean adelantados, incluido el 13, si se quiere, como lo propone el Representante Piedrahíta, y dejemos para el final los que tienen algún tipo de proposición radicada en la Secretaría. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Continúa la discusión del Orden del Día. Pregunta ¿lo aprueban con la modificación presentada por el doctor Oscar Bravo?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado Presidente, con las modificaciones propuestas por el doctor Bravo y por el doctor Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Presidente: es para solicitar que el proyecto que está en cuarto lugar, se deje para la semana entrante, del cual soy el ponente, a raíz que se está discutiendo en Comisiones Terceras Conjuntas una modificación más de fondo de la Ley 643, que incluye lo correspondiente a este proyecto.

Le pido que lo retiremos, pero reiteraríamos el martes de la semana entrante porque hay intereses, cuando se tratan de proyectos como el que se discute en Comisiones Económicas, para que no pasen, intereses de lo que siempre sabemos que pasan en el Congreso.

Por eso me he comprometido para que se aplace por lo menos una semana, si no le dan vía libre, meteremos este proyecto de ley. Además quiero recordarles que debe estar en primer lugar, porque ya tiene proposición aprobada de debates, solamente falta discutir el articulado, que son dos artículos, pero esa es la propuesta.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Gracias señor Presidente.

No soy ponente pero he participado por solicitud de la autora y del señor ponente, en la elaboración de unas proposiciones y quiero decirle algo doctor Borja: Si no aprobamos esto ya, se acaba el período el 20 de junio, y se hunde, porque esta es la segunda legislatura. Le sugiero que las proposiciones que hemos estudiado, las haga en aquel proyecto, porque de lo contrario no hay tiempo para dar primer debate y segundo debate en el Senado, porque apenas falta un mes, porque entró en el segundo semestre de 2006, de todas formas no sé si alcance, pero tengo las proposiciones listas.

Gracias señor Presidente.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

La Secretaría certifica que existe quórum decisorio. Someta a aprobación el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Pregunto a la Plenaria ¿aprueba el Orden del Día con las modificaciones presentadas?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Es mi deber informar que en esta semana se ha venido preguntando por diferentes medios, sobre el desarrollo del Congreso, y la pregunta que se hace es ¿cómo anda la parálisis del Congreso, por el fenómeno de la paraparlítica?

Quiero informarles a los honorables Representantes y a la opinión pública en general, que esta Mesa Directiva recibió en proyectos para la Plenaria, de la Mesa anterior, 88 proyectos, y en este año la Plenaria de la Cámara ha evacuado 136 proyectos, lo cual se constituye, de acuerdo con los funcionarios de largo tiempo en la Secretaría General, en un récord en la evacuación de proyectos.

Han sido archivados o retirados 34 proyectos, que obviamente han merecido el adecuado estudio de la Plenaria, y se han adelantado 16 debates de control político en este período.

En las comisiones se discuten y se analizan 166 proyectos, o sea que de parte de la Cámara, tengo que ser franco ante la opinión pública, no se puede hablar de parálisis, además que en este período se tuvo la realización de una campaña electoral.

Al día de hoy, hemos evacuado 136 proyectos y 34 han sido archivados o retirados, pero obviamente con la reflexión de la Plenaria. Para el día de hoy, hablo especialmente para los medios, la Plenaria tiene 16 proyectos, de los cuales, como ha dicho el doctor Oscar Bravo, hay once que no tienen ninguna proposición de adición o de modificación, y en tal sentido puedo concluir que serán evacuados en el día de hoy, luego la Plenaria de la Cámara está casi limpia en materia de proyectos que le han llegado.

Aquí no se puede hablar de parálisis o de freno a raíz del fenómeno de la paraparlítica, le hablo a los medios, y hago es un respetuoso llamado a las comisiones para que aceleremos un tanto el trabajo, y tengamos para la semana entrante proyectos que está esperando la opinión pública. No voy a hacer un deletreo de ellos, porque todo proyecto es importante, pero hago ese llamado a las comisiones para que evacuemos el mayor número de esos proyectos. De pronto la opinión pública desconoce que un proyecto cuando es presentado tiene dos años de vida en el Congreso, que no todo proyecto que se presenta tiene que salir en forma perentoria, analizado, tiene dos años de vida para su trámite.

Creo que esto hace falta que se diga, para que la Cámara tenga el lenguaje frente a la opinión pública, y ahí están los datos históricos, la Secretaría me los ha certificado, la Mesa es consciente del trabajo que se ha realizado, luego, para evitar que se siga hablando de que el Congreso, en cuanto hace referencia Cámara, se pueda siquiera hablar de parálisis. Se ha cumplido el deber y lo seguiremos cumpliendo hasta el mandato del 20 de julio.

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Señor Presidente, con su venia hay dos situaciones, una atinente a la suspensión de un honorable Representante de su investidura congresional y otra relacionada con la renuncia a la investidura de un honorable Representante. Si usted autoriza damos trámite a estos dos asuntos a sustanciar por la Presidencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Favor darle lectura, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General (Encargado)

Cámara de Representantes

Comedidamente me permito manifestarle que en la sesión realizada en el día de hoy 20 de mayo del año en curso en esta Comisión, se aprobó con quórum decisorio y por mayoría la Proposición número 2 que a continuación se anexa.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, la aprobación de la suspensión de la condición congresional, del honorable Representante a la Cámara Alonso de Jesús Ramírez Torres, debatida y aprobada en esta Comisión el día 20 de mayo de 2008, conforme a las Comunicaciones SG.21331 de 2008, de mayo 15 de 2008, emanada de la Secretaría General de la Cámara, y Oficio número 10527, emanado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firma: *Gustavo Amado López.*

Someta a consideración esta proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración de la Plenaria la proposición que ha sido leída por el Secretario, continúa la discusión, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada señor Presidente, con la constancia de que en la Comisión de Ética igualmente en la Plenaria no participó en esta decisión el Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada, según impedimento que le fue aprobado en esa célula congresional.

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara. En tal virtud, comedidamente solicito se someta a aprobación de la Plenaria el día martes 20 de mayo, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 5ª de 1992, con el propósito de que surta efectos fiscales a partir de la fecha.

Agradezco a usted y por su intermedio a todos y cada uno de los congresistas la colaboración prestada, las manifestaciones de apoyo y solidaridad recibidas por este servidor. Estoy seguro que mi sucesor, el doctor César Londoño, recibirá el mismo trato y colaboración, pues nuestra región requiere del permanente concurso y respaldo de esta importante Corporación.

Con sentimientos de consideración y aprecio:

*José Vicente Lozano Fernández,*

Representante a la Cámara  
por el departamento de Arauca.

Someta a consideración la renuncia leída, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración de la Plenaria la renuncia que ha sido leída por el Secretario, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

Se deja la constancia que esta renuncia fue presentada de manera personal por el doctor José Vicente Lozano Fernández, ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, con su firma y huella, como consta en el texto de la misma.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Sobre la renuncia del doctor José Vicente Lozano, en específico, no sé si hay problemas de audición porque no entendí cuáles son los motivos de la renuncia, si está procesado en la Corte Suprema de Justicia o cuál es el motivo, porque si es para renunciar a la investidura porque está investigado, personalmente voto negativamente esa proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Por eso la presidencia molesta por el silencio. Señor Secretario, con el apoyo de quienes puedan hacer silencio, le ruego volver a darle lectura a la renuncia presentada.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara. En tal virtud, comedidamente solicito se someta a aprobación de la Plenaria el día martes 20 de mayo, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 5ª de 1992, con el propósito de que surta efectos fiscales a partir de la fecha.

Agradezco a usted y por su intermedio a todos y cada uno de los congresistas la colaboración prestada, las manifestaciones de apoyo y solidaridad recibidas por este servidor. Estoy seguro que mi sucesor, el doctor César Londoño, recibirá el mismo trato y colaboración, pues nuestra región requiere del permanente concurso y respaldo de esta importante Corporación.

Con sentimientos de consideración y aprecio:

*José Vicente Lozano Fernández,*

Representante a la Cámara por el departamento de Arauca.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

La renuncia ha sido leída, votada y aprobada.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Constancia de voto negativo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Continúe señor Secretario, con el voto negativo del doctor Reyes.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así se dejará en el acta, señor Presidente.

De acuerdo a la programación de control político establecido por la Junta de Voceros, hay necesidad de darle curso a unas proposiciones de citación a unos funcionarios del Gobierno Nacional, si usted autoriza daremos lectura de estas proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Por favor, darle lectura a las proposiciones.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):****Proposición**

Solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la citación al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que resuelva el siguiente cuestionario relacionado con la prevención, detección y atención al cáncer de cuello uterino en la población colombiana, e invítese al señor Superintendente de Salud, señor Mario Mejía Cardona y al Director del Instituto Nacional de Cancerología, señor Carlos Vicente Rada Escobar.

Firman: *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz, María Violeta Niño Morales y Rosmery Martínez Rosales.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración la proposición leída, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

Autorícese la transmisión en directo por el Canal Institucional de la celebración del Día Nacional de las Organizaciones Ambientales y Ecológicas y la imposición de la Orden Civil al Mérito Ambiental, evento que se llevará a cabo el día 15 de agosto del presente año en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, de 2:00 a 10:00 p. m.

Firma: *Jorge Enrique Roza Rodríguez,* Representante a la Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración la proposición leída, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, autoriza la transmisión en directo por el Canal del Congreso, el acto solemne de la presentación de la ciudad de Popayán y el departamento del Cauca como sede de los XIX Juegos Nacionales a realizarse en el año

2012. La transmisión se realizará el 28 de mayo de 2008 en el horario de 9:00 a 12:00 a. m. en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

Firma: *Guillermo Rivera, Béner Zambrano, Carlos Motoa, Germán Olano, Carlos Arturo Piedrahita, Zamir Silva* y otros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración la proposición leída, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

Hay una proposición a la cual le vamos a dar lectura, pero quedará pendiente para su aprobación, en tanto se ajuste el quórum requerido para este tipo de aprobaciones.

Es de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que dice: Autorícese el desplazamiento y expedición de los respectivos tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, a los foros que esta célula legislativa ha programado dentro del estudio del proyecto de ley, por la cual se dictan normas en materia financiera de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones, los días 22 y 30 de mayo en las ciudades de Cali y Medellín respectivamente.

Firma el Presidente de la Comisión: *Carlos Alberto Zuluaga.*

Apenas haya el quórum necesario señor Presidente, la Secretaría así se lo informará para que usted la someta a aprobación, por lo pronto puede usted abrir la discusión de la misma.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, queda cerrada la discusión de la proposición. Se votará en el momento en que haya el quórum reglamentario.

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):****Proposición**

A raíz del informe emitido por la Interpol, donde se corrobora la no manipulación por parte de la Fuerza Pública Colombiana de los documentos encontrados en el computador de Raúl Reyes, se solicita a la Fiscalía General de la Nación la emisión de una copia del expediente en cuestión, toda vez que la información contenida en estos archivos ya ha sido de conocimiento público e inclusive por parte de la prensa internacional, sin que el Congreso de la República haya tenido hasta ahora acceso alguno de lo allí contenido.

Firma: *Santiago Castro.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración la proposición leída, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.



**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Continúe señor Secretario, con los proyectos que no tienen ninguna proposición y de acuerdo con lo aprobado en el Orden del Día.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobación de Actas de Plenaria.

Acta número 96 de marzo 25 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2008.

Sométala a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el acta anunciada por el señor Secretario, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

Acta número 98 de abril 1° de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2008.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el acta anunciada por el señor Secretario, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

Acta 99 de abril 2 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2008.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el acta anunciada por el señor Secretario, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

Acta número 100 de abril 8 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2008.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el acta anunciada por el señor Secretario, pregunto a la Plenaria ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada, señor Presidente.

**Proyectos de ley para segundo debate.**

**Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 185 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador"**, firmado en Bogotá el 24 de agosto de 2000.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto, *por medio de la cual se aprueba el "Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador"*, firmado en Bogotá el 24 de agosto de 2000.

Firma: *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Someta a consideración el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el informe de ponencia, continúa la discusión, pregunto a la Plenaria ¿aprueba el informe de ponencia?

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias Presidente. Me parece que es muy importante este proyecto, y no deberíamos dejar pasar por alto el comentar este proyecto migratorio, con un país hoy vecino como el Ecuador con el que tenemos tensas relaciones diplomáticas. Es un acuerdo migratorio no solamente sobre temas de visas, sino sobre temas de seguridad social muy importantes, que me parece incluso que los integrantes de la Comisión Segunda deberían comentar por la importancia que tiene hoy en medio de la problemática que existe.

Quiero aprovechar para decirle que hemos programado un foro sobre colombianos en el exterior, del cual estoy transmitiendo la invitación a todos los presentes, a todos los congresistas en relación con esos temas de visas, temas laborales, de becas, de muchas cosas, que para los colombianos son importantes cuando están en el exterior trabajando, y me parece que eso es efectivamente lo que se debe hacer.

Este foro lo estamos programando con el doctor Germán Reyes el día 30 de mayo en las instalaciones del Capitolio, y solo antes de aprobarse quería hacer este comentario, porque me parece de verdad que esto es lo que hay que plantear en medio de esta situación, donde ni siquiera el Gobierno colombiano tiene un embajador en el vecino país del Ecuador.

Entonces, me parece importante y creo que debe de tener una difusión importante, porque eso es lo que hemos venido buscando en las relaciones con nuestros vecinos ecuatorianos, con nuestros vecinos venezolanos, que efectivamente haya relaciones importantes, y por eso el debate en el cual acompañamos al doctor Guillermo Rivera sobre este tema.

Y le he firmado igualmente al doctor Guillermo Rivera un documento sobre el tema, porque me parece importante no dejar pasar por alto esta situación, y reitero la actividad que vamos a hacer en relación con los colombianos en el exterior, que es muy importante en estos momentos. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente. Lamento que el Canciller no venga a defender un proyecto tan importante. De ninguna manera desconozco las calidades como persona y como parlamentario además, representando a un departamento de frontera, como lo es el doctor Bravo, pero creo que un proyecto de esta naturaleza, en medio de esta coyuntura, exige que se encuentre aquí en esta sesión el señor Canciller de la República.

Decía que me sorprendía de la ausencia del Canciller de la República, en un tema trascendental para las relaciones exteriores de este país, dada la compleja coyuntura por la que atravesamos, entre otros, con el hermano pueblo ecuatoriano

y con su Gobierno, y justamente este convenio trata uno de los temas más importantes de las relaciones entre Colombia y Ecuador, el tema migratorio. Tengo a la mano unos datos que si los colegas tienen a bien escucharnos y atender sus llamados al orden señor Presidente, pueden ser de muchísima utilidad, para saber de la importancia y de la trascendencia del tema que está puesto a consideración de esta Plenaria.

Antes de 1996, solamente 2.500 colombianos migraron hacia el Ecuador. Entre el año 1996 y el año 2000, esa cifra se mantuvo más o menos igual doctor Oscar Bravo, y entre el año 2001 y el año 2005, el DANE tiene registrados 10 mil colombianos, sin embargo, las cifras de ACNUR y de la Cancillería Ecuatoriana, están hablando de 50 mil colombianos que requieren atención internacional, es decir, que tienen o que reúnen las condiciones de refugiados; cifras no oficiales que en varias ocasiones también ha planteado el Gobierno Ecuatoriano y varias ONG, cuando están hablando de más de 200 mil colombianos que requieren refugio en el hermano país del Ecuador.

Una de las mayores incomodidades, no solamente del Gobierno Ecuatoriano sino de la sociedad ecuatoriana con Colombia, tiene que ver justamente con la cantidad de compatriotas nuestros que están en ese país, y que están demandando atención de las instituciones ecuatorianas. Hace pocos meses o pocas semanas, nos escandalizábamos, con toda razón por supuesto, porque unos colombianos fueron incinerados en la plaza de algún municipio de la costa ecuatoriana, pues bien, ese tipo de expresiones salvajes, bárbaras, que merecen la condena y el rechazo de cualquier sociedad civilizada, en el fondo lo que está evidenciando es un anticolombianismo, un sentimiento adverso hacia los colombianos, en gran medida por cuenta de esta realidad migratoria, que cada día es más compleja.

Las dificultades con el Ecuador no solamente obedecen al operativo del 1° de marzo, sino que obedecen a una serie de temas entre los que se destaca justamente este, y que un tema de esta importancia, de esta connotación, no cuente con la presencia del Canciller de la República, no puede menos que obligarnos y pido la solidaridad de esta Corporación, a pedir su aplazamiento para la discusión hasta tanto no se haga presente el Canciller de la República, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias señor Presidente. Flaco favor le hace usted a sus paisanos del Putumayo doctor Rivera, y a mis paisanos de Nariño, al pedir el aplazamiento de un proyecto de ley que es absolutamente necesario en estos momentos de dificultades diplomáticas entre Colombia y Ecuador, sin embargo, agradezco su interés en el tema, lo mismo al doctor Legro.

Este proyecto de ley lo que hace es aprobar un Acuerdo Migratorio entre Colombia y Ecuador que fue firmado el 24 de agosto de 2000, y es complemento de un convenio que había celebrado Colombia y Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones, etc., el 18 de abril de 1990.



Déjeme contarle doctor Legro, que este acuerdo ya había sido aprobado mediante Ley 968 de 2005 de este Congreso, lo que pasa es que la ley se cayó en la Corte Constitucional por un simple vicio de forma en la Comisión Segunda del Senado, que no anunció cómo se exigía para una fecha cierta, el debate en la próxima sesión.

Pero aprovecho la oportunidad, ni más falta, doctor Rivera, el hecho de que en Ecuador se esté abusando de sus paisanos, de mis paisanos hasta el punto de exigirles Pasado Judicial, de no permitirles el acceso de Ibarra para allá, de hacer que ni siquiera pasen los tractocamiones del municipio de Tulcán hacia adentro, como si se lo permitimos nosotros hasta Cali, en Colombia, es por la falta de aprobación en el Congreso de Colombia de este Estatuto Migratorio. Lo que hace falta es la ley. En Ecuador ya aprobó el Congreso este acuerdo, ya sancionó el Gobierno de Ecuador este acuerdo, pero como la ley se cayó aquí, lo que estamos haciendo es simplemente corrigiendo un vicio de forma, repito, que se cometió en la Comisión Segunda del Senado.

Pero con gusto doctor Legro, el Estatuto lo que permite es el ingreso de colombianos a Ecuador, y de ecuatorianos hacia Colombia, hasta por 180 días, sin más requisito que la Cédula de Ciudadanía. Hoy no lo dejan pasar a usted de Ibarra y de Tulcán ya le están pidiendo Pasado Judicial, pero con este Estatuto se soluciona para los ecuatorianos y para los colombianos ese requisito que ahora están exigiendo indebidamente las autoridades ecuatorianas.

En segundo lugar, se permite el ingreso a la zona de integración fronteriza hasta por 90 días prorrogables, para ejercer actividades remunerativas como trabajos temporales, estacionarios especialmente en el sector agropecuario.

En tercer lugar, este Estatuto establece que los ciudadanos de ambos países que se encuentren radicados permanentemente en el territorio del otro país, obtengan en forma prioritaria sus visas de residentes.

En cuarto lugar, contempla la obligación que tienen los empleadores de afiliar al trabajador migrante a uno de los Sistemas de Seguridad Social existentes en el país de que se trate.

Y por último, se establece la gratuidad de las visas entre los dos países.

Por eso es de vital importancia que esta Plenaria doctor Rivera, espero que me comprenda, no aplase más. No hace falta que venga el Canciller, somos los que vivimos las consecuencias, porque el Canciller lo máximo que podría hacer es venir a refrendar lo que estoy diciendo, y por eso sin más preámbulos, con todo respeto de ustedes, les pido nos ayuden a las zonas de frontera aprobando este Estatuto como lo manda la Constitución Nacional.

#### **Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Este tema del Estatuto Migratorio entre Colombia y Ecuador no es un problema de los últimos acontecimientos, de lo que pasó el 1° de marzo, de lo que ha pasado en la historia entre los problemas entre Ecuador y Colombia. Nosotros que representamos a la zona de frontera y la gente que vive del lado del Ecuador, colombianos, no son 50 mil, sino más o menos 200 mil,

por ejemplo, solo 50 mil colombianos viven en la parte del Aguagrío del lado del Ecuador. Por eso me pregunto, cuántos colombianos viven en Tulcán, en Ibarra, que necesitan que se apruebe ese Estatuto Migratorio, porque va a permitir a los colombianos que viven en el Ecuador y a los ecuatorianos que viven en Colombia, basarse en una legislación especial para el comercio, para lo que es la educación, para lo que es la salud.

Quiero decirles a los amigos del Congreso, por ejemplo, que en el departamento del Putumayo carecemos de hospitales de segundo nivel o de mediana complejidad. Muchas veces en los municipios de San Miguel, del Valle del Guamez, algunas personas que están heridas o con enfermedades graves, pasan al vecino país del Ecuador para que los atiendan. Este Estatuto va a permitir que los colombianos sean bien tratados en el Ecuador y que los ecuatorianos también sean bien tratados en el país colombiano, porque así como están, como lo decía el doctor Oscar Fernando Bravo, pidiendo el Pasado Judicial para estar en el Ecuador, para trabajar y todo eso, hoy con este Estatuto un colombiano va a poder trabajar 90 días en el Ecuador, lo mismo que un ecuatoriano va a poder trabajar 90 días en Colombia.

Por eso les pido la solidaridad a los honorables Representantes, para que nos ayuden a sacar ese Estatuto Migratorio adelante, y como lo decía el doctor Oscar Fernando Bravo ya lo aprobó el Congreso Ecuatoriano, falta la aprobación del Congreso colombiano.

Ya los problemas que han pasado entre Ecuador y Colombia, son temas que se tendrán que mirar en otra reforma o en otro acuerdo binacional, pero por ahora démosle la aprobación a este acuerdo migratorio entre Ecuador y Colombia. Muchas gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, es una réplica en la medida en que el doctor Oscar Fernando Bravo mencionó mi nombre, y a pesar de los pupitrazos que escuchó en esta Corporación, quiero detenerme un poco para que reflexionemos sobre lo siguiente.

Doctor Bravo y doctor Guerra, ni una sola palabra mencionó cuestionando las bondades de este proyecto. Lo que pasa es que desde el año 2000 al 2008 han sucedido muchas otras cosas frente al tema migratorio, y sería importante que el Canciller nos despejara varias dudas sobre la manera en que el tema migratorio, que es uno de los temas más contenciosos con los ecuatorianos, se va a tramitar.

Hay aspectos que ese proyecto no logra alcanzar doctor Guerra, porque no es conceptualmente así. Un Estatuto Migratorio es para quienes residen en territorio ecuatoriano y no para quienes quieran pasar desde el territorio colombiano a recibir un servicio de salud por ejemplo. Eso requeriría otro acuerdo binacional, y son 50 mil los registrados bajo condiciones de refugiados; es que no es el número global de colombianos que habitan en territorio ecuatoriano, sino que estoy haciendo referencia a aquellos que tienen la condición de refugiados.

Doctor Bravo, la presencia del Canciller no cuesta sino que él camine un par de cuadras y si

él está en alguna misión diplomática, pues que venga el Vicecanciller. Estos temas de los acuerdos con otros Estados, no puede seguirse, no lo digo por usted porque sé de su seriedad, tratando con criterios de parroquia, un pupitrazo y sin ninguna discusión. Si este país de verdad quiere modernizarse, los temas internacionales tienen que ser de honda discusión, de profundidad, de análisis.

Nuestra mayor dificultad exterior es hoy, ni más ni menos, que con nuestros vecinos, y en uno de los temas más contenciosos, simplemente vamos a pupitrear, por qué no garantizamos que mañana venga el Canciller o el Vicecanciller en su defecto, y que explique los alcances de ese tratado, que nos explique las posibilidades de un adendo con el Gobierno ecuatoriano para contemplar los temas nuevos que han surgido en medio de la crisis, y que este proyecto por supuesto no contemplaba, porque fue aprobado en el año 2000, es decir, son ocho años de diferencia, y es un tema que ha crecido y que cada vez es más complejo.

De tal manera, que lo que estamos pidiendo es razonable, es sensato. Si a usted le parece, déjelo en el primer punto del Orden del Día para mañana, pero que alguien de la Cancillería se comprometa a venir y absolver todas las inquietudes que tenemos, y que el doctor Bravo por obvias razones no puede resolver en su condición de parlamentario, porque él solamente está haciendo, y creo muy bien, el oficio de ponente de este proyecto.

#### **Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que este es un proyecto muy importante, realmente creo que es un momento oportuno para continuar en la mejoría de las relaciones con nuestros vecinos del Ecuador. El doctor Rivera tiene la razón cuando le preocupa los problemas centrales que vivimos con el país vecino, pero al mismo tiempo veo que el doctor Bravo ha trabajado con la seriedad necesaria para poder sacar adelante este proyecto.

No me gustan los términos de situaciones graves que han sucedido en el país vecino, que creo que son aisladas y no obedecen a los sentimientos de nuestros vecinos ecuatorianos ni a la política del vecino país.

Con el doctor Bravo, él en Cumbal y yo en La Victoria, tuvimos la oportunidad de acompañar al señor Canciller para ver la realidad que se vive en nuestra frontera, y allá se siente dolor de patria, cuando uno se da cuenta que el mayor porcentaje de los niños de esa frontera tienen que estudiar en el Ecuador, en un corregimiento bellissimo, donde los Andes y el Amazonas se unen, que ambos nacen en nuestro territorio, y hay un abandono grande y nuestros niños tienen que estudiar en el Ecuador y también recibir servicios de salud.

Creo que esas son realidades tristes que vivimos en las fronteras colombianas, pero creo que se agravan en la frontera nuestra. Si este Estatuto nos ayuda a solucionar esa problemática, si nos abre puertas para tener unas mejores condiciones, bienvenido sea, y creo que lo que tenemos que dar son pasos para establecer las me-

jores relaciones con nuestros vecinos; tenemos que dejar a un lado las posiciones guerreristas o posiciones que se puedan señalar como anticolombianas o antiecuatorianas o antivenezolanas; somos hermanos muy cercanos y creo que es una obligación central del Congreso de la República, establecer esos lazos de unión.

Por eso señor Presidente, estoy de acuerdo en que se apruebe hoy este proyecto y ojalá el señor Canciller venga en una próxima oportunidad y dé respuestas a las múltiples inquietudes que tenemos los colombianos y en particular quienes formamos parte de esta célula legislativa. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Este es un tema que en la Comisión Segunda de la Cámara se le ha hecho un gran seguimiento, también por algunos congresistas que no pertenecen a esta Comisión, como es el doctor Rivera, que con gran seriedad ha estado en algunas reuniones binacionales en las cuales hemos participado, y entendemos cuál es la preocupación del doctor Rivera, pero también entendemos que el hecho que el Canciller no esté presente el día de hoy, no puede ser mérito para castigar a aquellas personas, a aquellos colombianos que están esperando que leyes como esta sean aprobadas.

Doctor Rivera, comparto con usted la frustración que en muchas ocasiones hemos sentido por la falta de compañía del Gobierno Nacional en el debate de estos y otros temas, por las innumerables ocupaciones que debe cumplir el señor Canciller. Lo invito para que este debate lo hagamos en otro momento, donde podamos indagar, preguntarle al señor Canciller sobre los asuntos que usted toca en este momento, que son de vital importancia. Lo acompaño en eso, pero considero que este proyecto debe ser aprobado el día de hoy, es de vital importancia para aquellos que más lo necesitan, y son los colombianos en Ecuador.

Abramos entonces los espacios de discusión en otro momento, con la presencia del señor Canciller, y con esto doctor Rivera déjeme decirle que no me siento para nada irresponsable en hacer esta propuesta, porque hemos estudiado el caso, lo hemos debatido en la Comisión Segunda con demasiada seriedad y profundidad, y consideramos que es un proyecto de ley que debe seguir su trámite, y las consideraciones que usted bien ha mencionado en este momento las podremos discutir después.

Les hago un llamado a los miembros del Partido de la U, a los miembros de la bancada de Gobierno, a los miembros de partidos de oposición, porque este es un proyecto que requieren con urgencia aquellos colombianos en Ecuador. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Augusto Posada, doctor Rivera, doctor Bravo, es una preocupación del Polo el tema de los colombianos en el exterior, y en esa lógica vamos a hacer el foro el 30 de mayo, y están todos invitados, de 9:00 a 2:00 de la tarde, donde está invitado el Ministro de Educación, el Ictex, la DIAN,

el Ministro de Hacienda, el Ministro de la Protección Social, porque es importante que el Congreso de la República se ocupe de los problemas de sus colombianos que están en el exterior por cualquier circunstancia, porque no encontraron trabajo en el país, porque los paramilitares o la insurgencia los obligó a salir del país por cualquier circunstancia, porque aquí no tienen dónde ejercer profesionalmente para lo que fueron formados, y en ese sentido hemos convocado y hemos invitado a los Ministros y al Gobierno para que nos acompañen en ese foro.

Sobre el tema específico, sobre este proyecto, creo que si ya fue aprobado en el Congreso del Ecuador, me parece que sería inconsecuente cuando favorece fundamentalmente a los colombianos, que no se aprobara en el Congreso de Colombia.

Doctor Rivera, los más favorecidos con este convenio son los colombianos, precisamente por el número que hoy existe en el Ecuador, como el número de colombianos que hoy existe en forma numérica importante en Venezuela, en Estados Unidos o en Europa, entonces creo que el Congreso de la República debe apoyar este proyecto.

Una observación doctor Bravo. Hay un tema que no sé si se trate o está en otro convenio y le pediría el favor que me ilustrara, y es lo que tiene que ver con la homologación de títulos, es decir ¿existe algún Convenio con Ecuador para el tema de la homologación del título de los médicos, de los ingenieros, de cualquier tipo de profesional? Si no es posible, porque veo que es el último debate, para tenerlo en consideración en otro momento.

Solicito al Congreso de la República, a nombre del Polo Democrático Alternativo, que se apruebe este proyecto de ley que los colombianos están esperando.

Y sobre el tema de los refugiados doctor Rivera, sí es un tema supremamente complejo que creo que el Congreso de la República igualmente se debe ocupar, porque el Presidente del Ecuador, cuando hubo la desafortunada confrontación con el Gobierno colombiano, hablaba que hay 15 mil refugiados en el Ecuador, que están recibiendo subsidios y que están recibiendo protección de parte del Gobierno ecuatoriano, entonces, creo que el tema de los refugiados no solamente en el Ecuador sino en todas partes del mundo hay que tratarlo en una forma seria, y en ese sentido me uno a las inquietudes del doctor Rivera, pero creo que este proyecto de ley se debe aprobar en el día de hoy. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. Doctor Augusto Posada, esto no lo podemos trabajar de coalición y de color, esto no es de colores, es de sensatez, y creo que lo sensato es aprobar el proyecto de ley que es necesario en el día de hoy, pero debemos dejar claro el compromiso de que el señor Canciller debe venir para que hablemos de toda la temática que tiene que ver en la problemática del Ecuador, y de todo aquello que salga en beneficio de Colombia, porque no importa quién lo haga, en la Plenaria del Senado se modificará, se

ampliará y se hará todo aquello que sea inconveniente, ocho años son ocho años y las condiciones políticas son muy diferentes.

Creo que lo debemos aprobar hoy, debemos quedar con el compromiso que el señor Canciller venga y hablemos de la problemática con nuestros vecinos del Ecuador y que lo que haya que modificar y organizar en el segundo debate en la Comisión en el Senado, lo hagamos. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Simplemente para decirle señor Presidente, que aquí ha hecho carrera el aplazamiento de proyectos. Si usted mira el Orden del Día, hay no menos de cinco o seis proyectos que vienen siendo aplazados, y no es necesario que un Ministro esté acá para defender los proyectos, para eso se nombran los coordinadores y los ponentes. En consecuencia señor Presidente, le solicito y a los compañeros de Cámara, que avancemos y que no estemos aplazando los proyectos, y le solicito con todo respeto señor Presidente, que lo someta a consideración y votémoslo de una vez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Se cierra entonces la discusión de la proposición presentada, pregunto a la Cámara ¿la aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se compone de tres artículos sin proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el articulado leído ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

*Por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá el 24 de agosto de 2000.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el título, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, usted está a dos meses de terminar su período, y tenía la mejor referencia del ejercicio de su condición de Presidente de esta Corporación, pero es que usted no puede cerrar la discusión cuando usted quiera. El que yo le pida tres, cuatro o cinco veces la palabra, esa no es razón para que usted tome la decisión arbitraria de cerrar el debate.

Este es un tema del que he venido participando de tiempo atrás, en el que tengo razones de fondo y de forma para opinar, así que dejo constancia que usted violó mi derecho legítimo a intervenir antes de la votación de este proyecto, independientemente del resultado que se logre en mi intervención.

Y dejo constancia que no me oponía al proyecto, que por mi propia experiencia, entre otras haber integrado la Comisión Segunda en el período anterior, la Cancillería de la República nunca da la cara para defender los proyectos de ley que son de su competencia, que son de su iniciativa. Y sobre este tema, más allá de los buenos oficios del doctor Bravo en su condición de ponente, habría mucho por discutir, por preguntarle al Canciller de la República acerca de los alcances de este convenio. Entre otras cosas, para que lo sepan honorables Representantes, el Congreso ecuatoriano que aprobó este mismo convenio, hoy no existe, porque hoy en Ecuador no hay Congreso, hoy existe una Asamblea Constituyente, que le va a entregar a ese país una Constitución nueva. Y ni siquiera sabemos qué va a pasar con este convenio en el futuro. Esos son los temas que como parlamentario me interesa preguntarle al jefe de la cartera de las relaciones exteriores.

De tal manera señor Presidente, dejo constancia que usted no me permitió hacer uso de la palabra cuando se la había pedido, antes de la votación del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

Lamento mucho doctor Guillermo que usted al final de este mandato, de esta Mesa usted se forme el criterio que acaba de expresar sobre este servidor. Lo que pasa es que tengo claro, que las deliberaciones indefinidas, es una enfermedad de la voluntad.

Le pregunté a la Plenaria si cerraba, anuncié que lo iba a cerrar, y pregunté si quedaba cerrado y lo cerró la Plenaria, y en segundo lugar doctor Guillermo, usted ha hablado en tres veces en este debate, y uno también tiene que guardar el orden porque para eso está aquí, para el orden, porque si cada uno quiere hablar indefinidamente todas las veces que quiera, nunca se cierra una discusión sobre una proposición. Dejo esa constancia también, que usted ha hablado y que informó a la Plenaria lo que tenía que decir.

Lamento mucho y dejo la constancia de que usted ha participado ampliamente en la deliberación y en la discusión de esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Doctor Oscar Arboleda, esa intervención tuvo que haberla hecho desde acá, desde su puesto, porque el doctor Béner Zambrano es quien está presidiendo para dejar su constancia, faltó usted al Reglamento por hacerla usted desde su puesto de Presidente, porque esa fue en condición de parlamentario, y no de Presidente.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Señor Presidente, había quedado pendiente para aprobación, y ya se había discutido y cerrado la discusión, la proposición de la Comisión Tercera, relativa a un desplazamiento. Sométala usted a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Aprueba la Cámara la proposición leída?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada señor Presidente, con el quórum reglamentario exigido en la ley y en la Constitución.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Siguiente proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.*

Sobre este proyecto señor Presidente, la Secretaría cumple con el deber de informar que en anteriores sesiones le fueron aprobados impedimentos, por la Plenaria, a los siguientes Representantes: Pedro Jiménez, Alberto Gordon, Jorge Carmelo Pérez, Jorge Gómez Celis, Karime Mota, Fernando Tamayo, Fernando Tafur, Lidio García, Constantino Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Eduardo Crissien, y que ellos manifiestan que en tanto se da el debate, trámite y votación de este proyecto, se retiran del recinto.

Hay pendiente por aprobar un impedimento nuevo sobre este proyecto, que es del honorable Representante, Jorge Gerlén, que dice: Someto a consideración de la Plenaria mi impedimento para debatir y votar el proyecto de ley sobre aspectos salariales de los diputados, en razón a que mi cónyuge, Margarita Ballén, se desempeña como Diputada del departamento del Atlántico.

Firma: *Jorge Gerlén.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el impedimento, señor Presidente.

El doctor Gerlén deja constancia que se retira de la sesión, en tanto se debate y discute este proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:**

Señor Presidente, para decirle que retiro mi impedimento toda vez que a la fecha ya no me encuentro impedido, entonces participo del debate, la discusión y la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Así quedará.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Pregunte a la Plenaria si aprueba levantar el impedimento que le había sido aprobado al doctor Gómez Celis.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara retirar el impedimento del Representante Jorge Gómez Celis?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se levanta el impedimento por la Plenaria del Representante Jorge Gómez Celis.

El informe de ponencia es el siguiente: Basado en forma integral en el texto aprobado en la Comisión Séptima, sin más modificaciones, dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.*

Firma: *Eduardo Benítez Maldonado.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Tiene siete artículos y no hay ninguna proposición radicada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el articulado mencionado.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Este es un artículo muy sensible para la opinión pública y desde luego no puede ser extraño al Congreso en esa particularidad, por lo tanto le solicito muy respetuosamente a usted que ordene leer artículo por artículo y que lo aprobemos artículo por artículo, para tener plena consciencia de lo que estamos votando en este evento. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Así se hará Representante.



**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Señor Presidente, como íbamos a aprobar el articulado en bloque pensaba hacer dos comentarios que tengo para que los ponentes los tuvieran en consideración, pero si vamos a analizar artículo por artículo, le pediría el favor que me dé la palabra en el artículo 2° para hacer una proposición o para pedirle a los ponentes que nos pongamos de acuerdo en darle claridad a dos temas importantes que trae ese artículo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El artículo 1° señor Secretario, por favor leerlo.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo 1°. *Organización de las Asambleas.* La determinación de la estructura administrativa de las asambleas departamentales, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo, corresponden a la misma corporación a iniciativa del Gobernador.

Ese es el artículo 1°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración, el artículo 1°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El artículo 2°.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Remuneración de los diputados. La remuneración de los diputados de las asambleas departamentales, por mes de sesiones, está constituida por la asignación mensual en los términos fijados por el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 o por las normas que la adicionen o modifiquen, teniendo en cuenta las prestaciones reconocidas en esta ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente artículo.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo 3°. *Régimen prestacional de los diputados.* Los diputados y quienes suplieren las faltas absolutas o temporales de estos, tendrán derecho a seguro de vida y a percibir las siguientes prestaciones sociales.

1. Auxilio de cesantías e intereses sobre las cesantías.

2. Vacaciones.

3. Prima de navidad, de conformidad con lo establecido el artículo 11 de la Ley 4ª de 1966.

4. Prima de servicios.

Parágrafo 1°. La remuneración del auxilio de cesantías de los diputados deberá liquidarse en razón de una asignación mensual por cada año calendario de sesiones, teniendo en cuenta que para su cálculo debe entenderse como si se hubiera sesionado los doce meses del respectivo año y percibido durante este año asignaciones mensuales, idénticas a las devengadas en el tiempo de las sesiones, conforme a lo estipulado en los artículos 3° y 4° de la Ley 5ª de 1969 y el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Por asignación deberá entenderse lo regulado en el artículo 2° de la presente ley. En el evento en que el diputado no pueda asistir a todas las sesiones ordinarias o extraordinarias, las cesantías se liquidarán en proporción al tiempo de servicio.

Los diputados están amparados por el Régimen de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y sus disposiciones complementarias.

No podrá percibirse a título de remuneración o prestaciones sociales, por la labor como diputado, ningún otro emolumento diferente a los consagrados en esta ley.

Ha sido leído el artículo 3°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente. Apoyamos este proyecto de ley, como un acto de justicia con las asambleas, con los diputados, porque ellos a pesar del trabajo que ejercen en sus departamentos, no tienen derecho a esas prestaciones sociales que todo ciudadano del común debería tener.

Quiero tocar dos puntos muy importantes para que los discutamos con los ponentes. Primero, lo que tiene que ver con el seguro de vida. En este artículo se habla muy escuetamente que tendrán derecho al seguro de vida y a percibir unas prestaciones sociales. Me gustaría ver la posibilidad doctor Benítez, que nos pusiéramos de acuerdo sobre el monto de ese seguro, porque en el caso de los concejales está establecido, en el caso de los alcaldes también, y en el caso de los congresistas igual, pero dejarlo sin un monto establecido podría quedar para que los gobernadores les dieran un seguro de vida que no cumple con las expectativas, ni mucho menos con el riesgo al cual ellos como políticos están sometidos en su departamento. Quisiera señor ponente, que consideráramos la posibilidad de definir un monto que corresponda al riesgo que asumen los diputados en sus departamentos.

La segunda inquietud, tiene que ver con el parágrafo, en el párrafo 3°, se habla que los diputados están amparados por el Régimen de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993

y sus disposiciones complementarias. Hay que solucionar un problema, señor ponente, y es que como ellos trabajan solamente 6 meses en el año, y por eso se les paga, entonces ¿qué acontece con los otros seis meses? Porque si nos vamos a acoger a la Ley 100, el sistema dice que a ellos se les brinda seguridad social por el tiempo que trabajan, y además el empleador coloca un porcentaje de la afiliación y ellos otro porcentaje. Si no están trabajando ¿de dónde les van a descontar el porcentaje con el cual tienen que cofinanciar su aporte a la seguridad social?

Me gustaría que quedara muy claro, para que en el caso del empleador, que es el departamento, la misma asamblea departamental, no se preste a duda y ellos puedan tener garantizado durante los doce meses la seguridad social, tanto en salud como la afiliación a pensiones.

Son esas mis inquietudes señor ponente y señor Presidente. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Muchas gracias, señor Presidente. Apreciados colegas: hay dos aspectos que toca el Representante Oscar. El valor del seguro y de las prestaciones sociales, no lo podemos definir exactamente con números absolutos, porque recuerden ustedes que hay una clasificación de las asambleas, niveles 1, 2, 3 etc., y que el salario o la remuneración de los diputados es acorde a esa clasificación y acorde será entonces el valor del seguro y de las prestaciones sociales.

Respecto a la seguridad social, en la reforma constitucional hecha en 1996 incluimos a los diputados en la obligatoriedad de que estén en la seguridad social, y la reglamentación indica que se saca un promedio de lo que ellos ganen al año, y están asegurados durante los doce meses. Eso fue tenido en cuenta y actualmente las asambleas deben asegurar a los diputados durante los doce años, y la base de cotización, el promedio de lo ganado, durante el año.

Creo que con eso absuelvo su pregunta apreciado colega.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del artículo leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

Artículo 4°. *Topes máximos.* Las asambleas departamentales deberán determinar dentro de los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000, según la categoría del departamento, el tope máximo de reconocimiento a los diputados en materia de prestaciones, prima o gasto de representación a que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Ha sido leído el artículo, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.



**Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:**

Gracias señor Presidente. Hay algo que quisiera solicitarle al ponente y es lo que tiene que ver con el seguro. Si bien es cierto que las asambleas departamentales están categorizadas, niveles 1, 2, 3 y 4, no estaría de acuerdo para que se categorizara el seguro de vida de los diputados, porque todos son diputados, por lo tanto le solicitaría que cuando se hable del monto del seguro sea igual para todas las asambleas en el país, y no se tenga en cuenta la clasificación que se hace de acuerdo a la norma, para que ese seguro tenga el mismo monto para todos los diputados del país.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Es posible, apreciado colega, que usted en la filosofía de la igualdad tenga eso en cuenta, pero la Corte Constitucional declaró exequible la categorización de los departamentos y desde luego los salarios y las prestaciones. No podría avalar en este momento un seguro igual para todo el país, porque creo que iría contra esa categorización, y tendríamos problemas con la financiación del pago de este seguro, de tal manera que me sostengo en que haya un seguro de vida y que sea de acuerdo a la categorización.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente. Lamento profundamente no estar de acuerdo con usted doctor Benítez, en este tema que me parece medular dentro del proceso del proyecto que nos ocupa. Y lo lamento porque la vida de las personas no se puede categorizar. ¿Qué es el seguro? Es una cantidad equis de dinero que se les da a determinadas personas, sus deudos más cercanos, como una especie de contraprestación por parte del Estado por el servicio que estaba prestando el ciudadano, dada su mayor o menor peligrosidad, en este caso en particular.

Considero doctor Benítez, que si categorizamos los seguros de vida podríamos, desde este punto de vista, incurrir en una irregularidad de tipo constitucional, porque estaríamos violando el artículo 13 de la Constitución que habla del derecho a la igualdad de las personas, y el derecho de igualdad tiene que ver en todas sus categorías, y desde luego, la vida es una de las categorías más importantes que la Constitución ha tratado de proteger en sus diferentes instancias, y para ello ha movido toda una cuestión jurídica que llaman el bloque de constitucionalidad. Entonces, desde ese punto de vista, creo que vale la pena que consideremos la inquietud de nuestro colega y amigo, y que para temas de seguros de vida, exclusivamente, los tasemos a todos con un mismo rasero, y para lo demás, si hay que tener en cuenta las diferentes categorizaciones, como lo que tiene que ver con primas, con prestaciones, la capacidad de cada departamento para poder sufragar este gasto, pero si el departamento no tuviese la capacidad para subrogar el gasto del seguro de vida, que coloque en pie de igualdad a todos los diputados.

Creo que el Estado, a través del Ministerio de Hacienda, tendría que entrar a sufragar ese caso

to, pero sería demasiado odioso y este Congreso no podría votar una categorización de precios de vida en esta instancia de Plenaria.

Señor Presidente y señor coordinador de ponentes, doctor Benítez, invito a que nos ayude a moldear este tema, a adecuar la norma de tal forma que exclusivamente para temas de seguros de vida se haga una sola tasación. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El artículo 4º, señor Secretario, que están comentando los parlamentarios ¿fue aprobado o no fue aprobado? Lea el artículo nuevamente, por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

El artículo sobre el tema de los seguros ya había sido aprobado anteriormente, el artículo 4º.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El artículo al que hizo el pronunciamiento el Representante Oscar Hurtado, ese ya fue aprobado. Señor Secretario ¿qué artículo es el que tenemos en discusión?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Topes máximos. Las asambleas departamentales deberán determinar dentro de los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000, según la categoría del departamento, el tope máximo de reconocimiento a los diputados en materia de prestaciones, primas o gastos de representación a que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Someta a consideración el artículo señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ley muy importante, y quiero felicitar a su autor y a los ponentes, sobre todo cuando hablamos siempre de la provincia colombiana, que son quienes realmente van a la provincia colombiana, que son los diputados y algunos parlamentarios, que representamos en un 70% a la provincia colombiana, por eso los gastos de representación es muy importante que se tengan en cuenta y todas las primas que se han incluido en este proyecto de ley.

Pienso que esto le va a dar mucha agilidad y le va a dar ese respeto a la dignidad de nuestros diputados en Colombia. Hay veces en que los diputados que representan unas zonas apartadas de un departamento, no tienen los medios para ir a visitar sus veredas, las zonas lejanas de cada departamento, para que lleven las iniciativas a las asambleas departamentales. Por medio de esas ordenanzas, cuando se oye a la comunidad de primera mano, que es la labor de los diputados, podrán llevar y solucionar muchos de los problemas de las zonas apartadas del país. Por eso estoy totalmente de acuerdo con el artículo 4º de este proyecto de ley, y le y hago un reconoci-

miento público al autor y a los ponentes, porque eso es lo que necesitaban las asambleas departamentales en Colombia. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente. En tratándose que su señoría permitió la intervención del doctor Ignacio en un espacio no apropiado, creo que él trajo a colación un tema que vale la pena no ignorar, por lo que le solicito respetuosamente a esta Plenaria con su liderazgo, que una vez votado el articulado reabramos el artículo 2º, y dentro de esa reapertura discutamos este tema de la igualdad en lo que tiene que ver con los seguros de vida, 2º no, 3º, y con base en ello lo aprobemos o improbemos, pero es importante que discurremos sobre el mismo. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:**

Es el mismo artículo 3º, lo que pasa es que su Señoría sometió muy rápido a votación el artículo y no se alcanzó a dar la palabra, pero estamos de acuerdo con la proposición que acaba de hacer el Representante Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:**

Votemos y de una vez abramos el tercero para poder tratar el tema.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente, creo que el proyecto es importante y no podemos enredarlo en lo que no hay que enredarlo, sencillamente no me van a vender un seguro sobre lo que no me gano, entonces, creo que no hay necesidad y estoy de acuerdo como viene en la ponencia, porque no me van a vender un seguro si me gano mil pesos mensuales, no me van a vender un seguro contra una persona que se gane 20.000.000 de pesos, porque no tengo la capacidad de aseguramiento.

No enredemos más el proyecto, para que al final se termine hundiendo con revisión de la Corte Constitucional, y creo que el proyecto como está, está bien para los diputados de este país. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:**

Señor Presidente, muchas gracias. Para pedirle el favor de reabrir el artículo 3º, para votar este artículo y enseguida reabrirlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la propuesta del Representante Julián Silva ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Negada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueba?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

El siguiente artículo, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo 5°. *Derechos de los reemplazos por vacancia.* En caso de faltas absolutas o temporales de los diputados, quienes sean llamados a ocupar la curul tendrán derecho a los beneficios a que se refieren los artículos anteriores, desde el momento de la posesión y hasta cuando ejerzan la diputación.

En el caso de vacancia causada por secuestro, el titular conservará los remuneracionales, y prestacionales previstos en la ley, e igualmente los llamados a reemplazarlos temporalmente tendrán los derechos conforme al inciso primero del presente artículo.

Señor Presidente, puede someter el artículo 5°.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:**

Le pido señor Presidente que no nos dejemos llevar por la premura. Se han dicho algunas inconsistencias, por vía de ejemplo, y nada tiene que ver la asignación salarial para que una persona constituya un seguro de vida, porque son cosas totalmente diferentes, entonces no es justo que aquí se someta una proposición, y porque dos o tres pupitreen, con eso se aprueba.

Le pido a usted y como ya fue votado, que se verifique esa votación, porque hay que hacer acto de justicia con los diputados de Colombia. No es justo que los de los departamentos grandes tengan un seguro mayor, a que los del Amazonas, Vichada y los demás departamentos estén asegurados por menos, cuando nada tiene que ver la asignación o los honorarios que gane cada diputado, porque eso es otra cosa, eso es harina de otro costal.

Le pido que verifique la votación señor Presidente, porque creo que esa votación no conjugaba el interés de toda la Corporación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Lo que se votó es que se aprueben los otros artículos, y luego se discuta el artículo 3°, en lo referente al seguro. ¿Tiene alguna discusión en que se apruebe el artículo 5°, el 6°, el 7°, y luego el 3°, Representante Jorge? ¿Está de acuerdo, retira la verificación o no la retira?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Retira la solicitud de verificación de la votación, el doctor Gómez Celis.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Señor Presidente, la verificación de una votación se pide inmediatamente haya sucedido, aquí no solamente negamos eso y lo vamos a volver a negar en la del 3°, sino que además aprobamos el 4°, después de haber negado la reapertura del 3°.

No es cierto lo que dicen, que cada asamblea tiene una asignación salarial y tiene un presupuesto. Señores, si ustedes quieren cambiar esto estoy de acuerdo, pero cambiemos la Ley 617, que es la que discrimina, como ustedes aprobaron en años anteriores esa ley.

No puedo aprobar a un departamento de una categoría por fuera de su presupuesto un seguro igual al que van a pagar en Antioquia ¡Por Dios! porque se iría todo el presupuesto de la asamblea, en los seguros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Así es Representante, sin embargo ese artículo lo vamos a someter a discusión en su momento. En consideración el artículo 5°, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

Artículo 6°. *Disposiciones para los diputados secuestrados.* Los pagos correspondientes a la remuneración y demás emolumentos de los diputados secuestrados, con fundamento en la Ley 282 de 1996 y sus normas complementarias, no se computarán dentro de los límites establecidos en el artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

Someta a consideración el artículo 6°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

En consideración el artículo 6°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el artículo 6°, señor Presidente.

Artículo 7°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

En consideración la vigencia del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Vamos a preguntar si la Cámara quiere reabrir el artículo 3°. ¿Aprueba la reapertura la Cámara del artículo 3°?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negada, señor Presidente, la reapertura del artículo 3°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

El título.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

*Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.*

Ha sido leído el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el título, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

El siguiente proyecto.

**Palabras de la señora Viceministra del Interior, doctora María Isabel Nieto:**

Señor Presidente, muchas gracias. Quisiera señalar que el Gobierno presentó este proyecto de ley para reglamentar claramente el régimen prestacional de los diputados, en el sentido que se quería unificar que todos los diputados pudieran gozar de las mismas prerrogativas o derechos frente a la ley; sin embargo, nos preocupa un tema que quisiera dejar como constancia, y es que si bien el proyecto no genera gasto fiscal para la Nación, sí va a generar un mayor gasto para los departamentos. En ese sentido, un estudio que realizó Planeación y la Secretaría de Hacienda y el Ministerio de Hacienda, señala que varios departamentos se verían bastante enredados para poderle pagar esas prestaciones adicionales que se incluyeron en el curso del debate del proyecto para los diputados.

Era en ese sentido y que la honorable Plenaria tuviera consciencia del tema. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Muchas gracias señor Presidente. Me parece que estamos haciendo justicia con los diputados, porque todos tendrán las mismas prestaciones sociales, claro con las diferencias que la norma exige para las diferentes categorías, y en este caso creo que hemos encontrado un punto de equilibrio para las prestaciones, que realmente todos los diputados de Colombia deben tener para que en eso haya equidad e igualdad.

Lamento que haya problemas fiscales en algunos departamentos muy pobres, y es la verdad, pero en eso el Gobierno Nacional tiene que intervenir para mirar cómo se solucionan estos problemas, pero considero que el Congreso de la República está siendo justo al hacer un equilibrio para que todos los diputados reciban las mismas prestaciones, así sea que por categorías los valores sean diferentes.

Me parece importante el seguro de vida para los diputados, y me parece importante el reconocimiento a los que son secuestrados, porque estaban desprotegidos y ahora van a quedar protegidos con el salario, al igual que quienes lo reemplacen. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente proyecto, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Es el proyecto número tres, señor Presidente, y hay una solicitud para dar cumplimiento a la agenda de control político, una citación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Léala por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

**Proposición**

Solicito respetuosamente a la Cámara de Representantes, se cite al doctor Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General de Aeronáutica Civil, y al doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Tránsito y Transportes de Colombia, con el ánimo de que den explicaciones a la Plenaria sobre asuntos administrativos, financieros y de planeación.

El respectivo cuestionario será enviado previamente a la fecha del debate.

Firman: *William Ortega y Augusto Posada Sánchez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Para pedir a los autores de la iniciativa que me permitan incluir 3 o 4 preguntas al respecto, a estos egregios funcionarios de Estado, que son importantes para la región orinocense y la Amazonia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señor Presidente, no es sobre este tema, sino que debemos empezar a ver y a revisar el tema de los concejos municipales, porque hoy vemos que las personas que más terminan muertas dentro de este conflicto armado, son los concejales, entonces quisiera que el Gobierno Nacional revisara la posibilidad de que los concejales de este país también pudieran tener un seguro y mejorarle sus prestaciones sociales.

Esa a manera de constancia que quería dejar, porque creo que todos coinciden conmigo en que son las personas más vulnerables que tenemos en el país, entonces se debiera revisar también el tema de los concejales. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición leída con la modificación del Representante Julián Silva ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente proyecto, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se deja constancia de la aprobación del anterior proyecto, conforme al registro de asistencia señor Presidente, para efectos de los resultados de la votación en base a los impedimentos que fueron aprobados por la Plenaria.

**Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.**

El informe de ponencia dice:

**Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.

Firman: *Diego Patiño, Diego Alberto Naranjo, Néstor Homero y Jorge Gómez Celis.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El articulado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Son 11 artículos sin ninguna proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

*Por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

**Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia es como sigue:

**Proposición**

En razón de lo anterior proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 244 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones y texto que se propone para segundo debate.

Suscriben esta proposición: *Alonso Acosta, Jaime de Jesús Restrepo y Ciro Antonio Rodríguez.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señor Presidente, quisiera que el autor o el ponente del proyecto nos diera una ilustración de este proyecto, porque el Secretario fue muy rápido y no alcancé a entender, entonces pediría para la votación que el ponente nos hiciera el favor y nos hiciera una exposición del proyecto como tal. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Gracias señor Presidente. El proyecto de portabilidad numérica lo que busca es darle competitividad al sector de la telefonía móvil y fija, y consiste en que la persona pueda cambiarse de la empresa que preste el servicio y pueda conservar el número. Hoy, de acuerdo al decreto que existe, se trabajó que debía ser mediante una tecnología que era demasiado sofisticada y adicionalmente el cambio de operador que podía ser el usuario, dependía si la empresa autorizaba si uno podía trasladarse o no.

Con este proyecto de ley queda la obligación para la empresa que presta el servicio de que si hay oferta mejor en otra compañía, el usuario se



pueda trasladar sin ningún inconveniente y los costos de traslado no son para el usuario sino para la compañía, entonces va a haber una competencia mucho más amplia y el usuario va a estar con el operador que mejor servicio le brinde y con el que mejor tarifa le ofrezca.

Es lo que busca el proyecto, y lo único que se hace es que se da un plazo hasta el 2009 para que la Comisión de Regulación y el Gobierno hagan todos los estudios, para poder empezar a aplicar la norma, porque si no queda como letra muerta, como viene existiendo, que vienen posponiendo los estudios y está uno sometido a cualquier circunstancia de los mismos operadores. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del informe de comisión.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. En buena hora doctor Alonso y doctor Simón este proyecto porque es muy importante, y es un costo bastante alto que esperamos que no se lo trasladen al usuario, porque se encuentran una cantidad de figuras y creo que es bueno que también en la telefonía celular, en otro proyecto, lo manejemos, porque no es justo que a los 8 días del servicio no se haya pagado, ya lo reporten a la CIFIN, generando una cantidad de problemas desde el punto de vista económico.

No es justo que suspendan el servicio y lo sigan cobrando, no es justo que le cobren a usted la publicidad de las empresas y le metan una cantidad de publicidad y de programas, donde si usted dice que sí, usted no lo niega, se lo cobran.

Creo que hay que trabajar un poquito más por la defensa del usuario, entonces bienvenido esto doctor Alonso y creo que más adelante se puede modificar, en un nuevo proyecto para que realmente se defienda al consumidor, del abuso de las dominantes telefónicas en el día de hoy.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

En efecto honorable Representante el artículo 2º, taxativamente dice que los costos de adecuación de las redes y de los sistemas para implementar la portabilidad numérica, serán sufragados por sus operadores y en ningún caso se trasladarán a los usuarios. La ley es imperativa en eso. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente. Quiero hacerle una pregunta. No sé si allí quedó, porque no alcancé a ver completamente todo el proyecto, algo que habíamos hablado con parte de los ponentes, en lo cual hay de estas compañías que llaman y dejan un mensaje y dicen ofrezco tales y tales servicios, si usted contesta que no, si usted no niega que le den esos servicios, se los vamos a dar y se los seguiremos cobrando ¿eso en qué quedó?

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Este proyecto trata el tema de la portabilidad numérica, nada más. En este momento en la Co-

misión Sexta de la Cámara hay un proyecto de ley presentado por el Representante Nicolás Uribe, entre otros, donde se está trabajando lo que es la protección al usuario de la telefonía móvil, y es un proyecto donde se están considerando todas esas circunstancias y se están analizando los derechos que tienen los usuarios, y lógicamente cómo deben responder las compañías.

Este proyecto es exclusivamente para lo de la portabilidad numérica, no tiene ningún otro tema, por lo tanto no está considerado honorable Representante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El articulado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto se compone de tres artículos.

El artículo 1º tiene una proposición que dice: Modifíquese el inciso 2º del artículo 1º de la siguiente manera: En la telefonía fija procederá la conservación del número cuando previamente se determine su viabilidad técnica y económica, en términos de equilibrio financiero, por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y de serlo solo cuando el usuario se mantenga dentro del distrito o municipio en el cual se le presta el servicio.

Firman: *Ciro Antonio Rodríguez, Alonso Acosta.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Arboleda Palacio):**

En consideración el artículo 1º con la modificación propuesta, continúa su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el artículo 1º, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Para los siguientes artículos no hay modificaciones ¿cuántos artículos son señor Secretario?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

El artículo 2º y el artículo 3º.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo 2º y el artículo 3º, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿los aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobados, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El título.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

*Por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el título, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente proyecto, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través del cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

El informe de ponencia es como sigue: Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley a través del cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

Firman: *Carlos Alberto Zuluaga, René Rodrigo Garzón, Angel Custodio Cabrera y Oscar Hurtado.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Gracias señor Presidente.

No sé por qué se enoja señor Presidente, si son 30 proyectos de ley y uno quiere intervenir en los 30.

Me llama la atención porque este proyecto de ley se hizo por la Comisión Tercera, porque se incluye toda la reglamentación lo que tiene que ver la parte de salud, y esos son los linderos de la Comisión Séptima, entonces creo que está bien lo de la estampilla, pero reglamentar lo que tiene que ver con el adulto mayor, desde el tipo de salud, recreación, disposición, etc., creo que van más allá de la competencia.

De todas maneras la iniciativa es buena, pero considero que debió haber tenido en cuenta en el tema de salud y en el tema operativo de la tercera edad, en la Comisión Séptima. Gracias.



**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Hay un impedimento, señor Presidente.

**Impedimento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, en razón a que un pariente dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley es asesor de una cooperativa que presta servicios de alimentación al adulto mayor, por contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el departamento del Caquetá, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

En consideración el impedimento del Representante Serrano, se abre su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

Continúa la discusión del informe de comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

El articulado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Son 15 artículos sin proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

El título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través del cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

Ha sido leído el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Es el proyecto que está en el Orden del Día, en el número 14, por el cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tengan posibilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

Este proyecto tiene una proposición de archivo suscrita por la honorable Representante Zaida Marina Yanet y la Representante María Isabel Urrutia, y al ser sustitutiva del informe de ponencia debe dársele trámite en primer término señor Presidente, y dice: En los términos anteriores nos permitimos rendir ponencia negativa para segundo debate, solicitando el archivo al proyecto de ley por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga posibilidades de cualquier tipo de discapacidad o enfermedad.

Firman: *Zaida Marina Yanet Lindarte y María Isabel Urrutia Ocoró.*

Someta la proposición de archivo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrner León Zambrano):**

En consideración la proposición de archivo, se abre su discusión.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente. Firmamos la proposición negativa frente a este proyecto, porque este es un proyecto de ley en la cual hemos tenido una sentencia por parte de la Corte Constitucional y aquí se le trata de cambiar el objetivo a esa situación, pero en aras a la cortesía Parlamentaria y en aras a que el autor del proyecto, el doctor Germán Olano que hoy me dijo en el recinto que quería hablar y explicarme, aún cuando tengo claro y mantendré mi posición del archivo, quiero pedir que aplacemos este proyecto para poderme reunir con él y discutamos las dos posiciones.

Entonces como él no está en este momento, señor Presidente, pido que lo aplacemos para la próxima Plenaria.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, el sentido de este proyecto no tiene nada que ver con la aprobación por parte de la Corte Constitucional y la legalización del aborto en Colombia, porque son dos conceptos totalmente diferentes. Una cosa es que haya un acceso carnal violento, que haya una inseminación artificial no consentida, que haya una malformación y la paciente o la mujer no quiera abortar, por qué una cosa es que esté despenalizado y otra cosa es que los tengan que obligar, entonces muchas personas que hayan tenido un acceso carnal violento, no hay porque la única solución sea el aborto. El Gobierno tiene que acompañar estas usuarias, el Gobierno tiene que acompañar a estas mujeres desde el punto de vista social, médico, de todo el acompañamiento que tiene que haber.

Soy ponente y no estoy de acuerdo con el aplazamiento pero estaría de acuerdo con el archivo, por lo mal concebido que está el proyecto, porque no tiene consistencia, no tiene forma. Realmente este proyecto hay que mejorarlo. Le da unas responsabilidades al Instituto Colombiano de Bienestar que no son de su competencia; le quita responsabilidades al Ministerio de la Protección Social, que no se le pueden quitar; desconoce al Ministerio de Hacienda.

Estaría de acuerdo doctora María Isabel, porque ya la doctora Zaida lo ha aplazado en varias oportunidades, entonces esto no es de seguirlo aplazando, sino de modificar y de archivar este proyecto, por la forma en que está estructurado.

Pero repito, es muy diferente que la Corte despenalice el aborto a que la gente tenga la obligación de abortar. Es una libertad que tienen las mujeres, entonces quien no quiera abortar tiene que ser acompañado familiarmente y tiene que ser acompañado médicamente, inclusive, hay un proyecto de ley que habla de la adopción expedita vía notarial, para que la gente que quiera tener su hijo y adoptarlo rápidamente, no se someta a estos trámites tortuosos de 2, 3, 4 años bregando para que haya una adopción de un niño.

Le solicitaría que se aprobara el archivo, pero no porque no esté de acuerdo con el concepto del proyecto, sino porque realmente este proyecto hay que reestructurarlo, porque no tiene realmente un componente de forma y de fondo que realmente viabilice su aplicación. Por eso no estoy de acuerdo como ponente en su aplazamiento, sino que votemos positiva la moción de archivo y para la próxima legislatura presentaremos un proyecto de ley que realmente sea ejecutable. Señor Presidente, muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente. Mi intervención tenía que ver con solicitarle a los ponentes una explicación de fondo del tema, pero oyendo las intervenciones de los coordinadores y los ponentes en donde se le dice a la Plenaria que el proyecto podría ser mejorado en la medida que se discutiera entre ponentes y autores, considero que de la manera más expedita para aprovechar

el tiempo, que de alguna forma ha logrado este proyecto y el avance que ha significado, que se devuelva a la comisión respectiva para que se le hagan los ajustes del caso, y una vez hechos los ajustes, el proyecto tiene viabilidad y volverá a esta Plenaria, y a contrario sensu, si el proyecto no tiene viabilidad, que sea la Comisión que conoce y está especializada en estos temas, la que decida finalmente si se archiva.

Por lo tanto le solicito a usted, de acuerdo al Reglamento, que el proyecto sea devuelto a la comisión para que se le hagan los ajustes de rigor. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con que el proyecto se devuelva a la comisión y se mejore o se le logre quitar ese tema que atenta contra la despenalización del aborto, y a partir de ahí se discuta.

Los compañeros de la Comisión Séptima saben que pedimos que, cuando llegara a Plenaria, íbamos a intentar no de que se archive, porque el doctor Germán Olano es un Parlamentario serio y muy caballeroso, entonces no le vamos a decir que lo archivemos, sino tratar de buscar la forma de resolver este tema de este proyecto.

También le solicitaría, y creo que la doctora María Isabel está de acuerdo y retira la proposición de archivo, que se devuelva a la Comisión Séptima para hacer el trabajo nuevamente y que ojalá el doctor Olano vaya y nos dé los argumentos de por qué lo presenta de esta forma.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señor Presidente, pienso que la propuesta que ha hecho el compañero Silva es posible hacerlo y devolverlo a la comisión, porque le vamos a hacer el estudio con el doctor Olano, y en aras a la cortesía Parlamentaria, en aras a que el doctor Olano quiere que el proyecto sea mejorado y para que sigamos discutiendo otros proyectos, por lo que él no está en el momento y porque nos comprometimos en sentarnos para confrontar las dos ponencias, le pido que lo aplacemos o lo devuelvan a la comisión señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Liliana María Rendón Roldán:**

Gracias señor Presidente. Sé que este proyecto es de gran interés, sobre todo para la población femenina de nuestro país. Muchas personas que estamos en contra del aborto, vemos en este proyecto una posibilidad, una alternativa para aquellas personas que por un mal momento de su vida son víctimas de una violación, de un acceso carnal violento, que tampoco es la solución, ni quieren ellas abortar, y que el Estado les ayude a pasar este momento, porque es una vida de la cual la madre es responsable y el Estado, porque igual no es de buscar culpables.

No quisiera que este proyecto se hundiera, veo que hay división en los conceptos.

Lo que pretende el proyecto es atención psicológica, médica a estas personas durante todo su proceso de gestación, entonces diría como ponente, que este proyecto se devuelva a la comi-

sión, lo presentemos con mayor argumentación, pero que se tenga en cuenta para no devolverse porque vale la pena la iniciativa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Representantes Julián Silva y María Isabel que han hecho la propuesta de devolver el informe a la comisión, les digo que de devolverlo se hundiría, eso es lo que nos informa el señor Secretario.

Informe señor Secretario al respecto, por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Señor Presidente, este proyecto cumple dos legislaturas el próximo 20 de junio, por lo tanto si no es evacuado en la sesión de hoy, prácticamente está amenazado con su archivo por términos.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, usted mismo tiene en su poder un comunicado que si este proyecto de ley no sale antes del 20, se archiva, entonces considero que tiene mucho problema estructural, tiene mucho problema de fondo este tipo de proyecto, por eso considero que aplazarlo de todas maneras se va a hundir el proyecto.

Por eso considero que se debe archivar y reuñamos doctora María Isabel, y en la próxima legislatura presentar un proyecto acorde al tema, que con el doctor Olano lo mejoramos, porque ahora es imposible salvarlo y por términos de todas maneras se va a archivar. Es mejor de una vez archivarlo y no quedar pendiente y quedemos con el compromiso para que en la próxima legislatura se presente un proyecto diferente. Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente.

Sigo insistiendo en el tema que el doctor Olano me dijo y no voy a cambiar mi concepto de la ponencia, pero posiblemente podemos unificar los criterios, entonces veo que genera otra postura frente al proyecto, pero sigo insistiendo en que como no está el doctor Olano, para mí es muy duro porque no me gusta que cuando tengo una discusión de este tipo, los compañeros esperen que ellos no estén y se vote el proyecto.

En aras a eso, preferiría esperar que esté el doctor Olano y daría mis argumentos frente al proyecto como tal.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Señor Presidente, de todas maneras si lo dejamos para la semana entrante el proyecto por términos se va, pero respetemos por lo menos lo que María Isabel ha planteado. Ella quiere discutirlo con Olano, la discusión será para el nuevo proyecto, de todas formas dejemos el proyecto como está, y la semana entrante ni se presentará porque ya no hay tiempo para sacarlo adelante.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente. Me queda una duda porque ese proyecto fue discutido en la Comi-

sión Séptima y allí se le dio el respectivo debate. No entiendo cómo se cambia la ponencia, se pide archivo y se dice que no tiene una debida estructura el proyecto y solicitan que se devuelva. Quisiera que se diera la discusión del proyecto y se nos explicara de fondo qué es lo que pasa, porque en la Comisión Séptima se le dio la discusión y se aprobó. Entonces uno dice, ¿qué pasa entonces con las discusiones que se dieron en el interior de la Comisión Séptima? Esa es mi inquietud, señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señor Presidente, el hecho que se haya discutido el proyecto en la Comisión Séptima y algunos no hubiéramos estado de acuerdo con el proyecto y terminamos siendo ponentes para la Plenaria y exponer nuestra posición en la Plenaria, creo que estamos en el derecho de hacerlo. Y como soy ponente a pesar de haber perdido en la comisión, tengo mi criterio y lo estoy expresando en la ponencia que he presentado.

Lo que estoy diciendo es precisamente que quiero debatir con el compañero Germán el tema del proyecto como tal y quedamos de vernos el día de mañana en la tarde para mirar este tema, por eso le estoy pidiendo a usted que aplacemos el proyecto para reunirme con el compañero, y dar el debate aquí la próxima semana.

Entonces, creo que estoy en el legítimo derecho de pedir el aplazamiento, porque no está el autor, primero; y segundo, en rendir mi ponencia frente a lo que creo y pienso del proyecto como tal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto ¿quiere la Cámara aplazarlo?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

El informe de ponencia es como sigue:

**Proposición**

Apruébese en segundo debate el proyecto de ley, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, conforme al texto aprobado en las Comisiones Segundas Conjuntas de Senado y Cámara.

Firma: *Augusto Posada Sánchez.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias. Simplemente quiero preguntarle al señor Secretario, si dentro del articulado hay algunas proposiciones que van a ser puestas a consideración de la Plenaria.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Sí hay proposiciones sobre el articulado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Estos proyectos que empezamos a discutir de ahora en adelante tienen proposiciones en el articulado.

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se compone este proyecto de 9 artículos y tienen proposición los siguientes artículos señor Presidente: El artículo 5º, esta fue retirada por el Representante Salamanca, dos retiradas por lo tanto no queda sino la proposición para el artículo 5º. Si usted quiere y así lo estima Presidente, puede someter en bloque a votación todos los artículos del 1º al 9º, con excepción del 5º.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias señor Presidente. Quisiéramos que este proyecto fuera explicado a la Plenaria y que efectivamente pudiéramos conocer punto por punto, independientemente de que haya una proposición sobre el artículo 5º. Pido que leamos punto por punto para que se vaya aprobando, porque me parece que necesitamos saber y conocer en detalle este que es un tema que lo conoce la Comisión Segunda, pero que no lo conoce toda la Plenaria de la Cámara.

Entonces le pido que obremos de esa manera en este proyecto en particular y que el ponente dé una explicación de qué se trata el asunto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Coincido con las apreciaciones del doctor Franklin Legro, y creo que en esto de gastos reservados y gastos a veces innecesarios, es bueno que al Congreso se le dé plena información.

Estos temas los pasa a veces la Plenaria de Cámara muy a la ligera y después se da cuenta, cuando en el Senado resuelven hacer averiguaciones y encuentran que no todo era tan claro como se nos dijo acá.

Me gustaría con el respeto que se merece el ponente, que es una persona de mi absoluta credibilidad y respeto, que estuviese el Ministro de Defensa para que nos explique muchas cosas que se hacen con gastos reservados, y me atrevo a decir que el señor ponente conoce la letra muy bien, pero no conoce lo que pueda pasar por debajo.

Ustedes saben que el Polo Democrático ha tenido sus divergencias con el Ministro de Defensa y ha sido claro con él: distingamos entre Ministro de Defensa y el Ministerio de la Defensa.

Le pediría que nos ilustre punto por punto, y que venga el Ministro para que nos conteste inquietudes. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Señor ponente, arrancamos entonces artículo por artículo o usted quiere hacer una explicación general.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Señor Presidente, el doctor Germán Navas acaba de hacer una proposición, que el proyecto requiere la presencia del señor Ministro, entonces creo que por respeto con los Congresistas, someta siquiera a consideración la propuesta.

Respeto mucho y estoy seguro que el doctor Augusto nos dará una muy buena presentación del proyecto, pero es que no puede ser que los argumentos para aplazar unos proyectos sea porque no está el funcionario y para otros se pueda debatir sin la presencia del funcionario.

Creo que en eso tenemos que ser consecuentes y pensar con congruencia.

La semana pasada en lo de Ley Orgánica de Presupuesto presentaron un lánguido argumento que era por que no estaba el señor Ministro de Hacienda, hoy hemos requerido la presencia de varios funcionarios y lógicamente ha hecho caso omiso la Mesa Directiva de esas proposiciones. El doctor Germán Navas hace una proposición y sugiero o exijo que se someta a votación esa proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Usted me puede recordar en qué proposición la Mesa Directiva ha hecho caso omiso?

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Claro. El doctor Guillermo Rivera solicitó la presencia del señor Canciller para el tema con Ecuador y ni siquiera sometieron a votación la proposición señor Presidente, y no nos metamos en esa discusión porque usted conmigo tiene la gran ventaja del uso permanente del micrófono, pero de pronto con muy pocos argumentos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Es que no fue la Mesa Representante, diga la verdad, fue la Plenaria.

**Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias señor Presidente. No sé si de pronto el título del proyecto no corresponde con el contenido, porque leemos que dice por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, y preguntaría al señor ponente, si es competencia de la Comisión Segunda establecer un régimen de contratación diferente al establecido por el Congreso de la República, que es competencia de la Comisión Primera.

Tengo esa inquietud desde hace rato, desde cuando el señor Ministro lo planteó, y tengo mis diferencias conceptuales con respecto al criterio que plantea el Ministerio de Defensa, porque

esto debe ser un estatuto, una disposición, una norma que sea objeto de estudio de las Comisiones Primeras del Congreso de la República.

Esa es la inquietud que me gustaría conocer con precisión, ¿en qué se basan para establecer este tipo de norma como competencia de la Comisión Segunda del Congreso? Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido le pediría a la Plenaria, ya que hay inquietudes como las planteadas por el Representante Tarquino Pacheco, que permitamos que el señor ponente le presente su informe de comisión, mientras tanto se hace presente el Ministro en el recinto y de esa forma puedan ustedes tener mayor claridad sobre lo que pretende este proyecto, y que el doctor Augusto Posada presente su informe de comisión y no pasemos al articulado hasta tanto no se haga presente el Ministro de Defensa. Esa es la proposición, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente. Mientras esperamos al Ministro y para que el doctor Posada pueda hacer bien su exposición, le comento que hay acuerdo en el Proyecto número 11, y el doctor Morales ha aceptado quitar las proposiciones, y entonces es un proyecto que no tiene gran discusión y que se requiere también que llegue pronto a Senado para que no se nos vaya a hundir en el camino.

Entonces como él ha retirado las proposiciones, a ver si lo somete a votación señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Con mucho gusto, después de que intervengan los que están inscritos.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, hace unos minutos no me derrotaron, me negaron el legítimo derecho de hacer uso de la palabra, no usted sino el Presidente, para pedir justamente que en ese proyecto se votara para establecer si la Corporación estaba o no de acuerdo con la presencia del Canciller frente a este tema particular.

Debo decir que es uno de los temas más gruesos de la política de seguridad democrática. Con estos recursos con cargo a los gastos reservados, se pagan las recompensas, se infiltran las organizaciones criminales, es decir, este es el nervio financiero de la política de seguridad democrática.

Doctor Tarquino, este proyecto tiene que tramitarse por la Comisión Segunda, porque no obstante definir procedimientos de contratación, el centro, el nervio fundamental de este proyecto, son los temas de seguridad, y eso hace competente a la Comisión Segunda, de tal manera que al igual que en el proyecto anterior, en el Convenio Colombia-Ecuador, me uno a la intervención del Representante Crissien para que no debatamos el articulado hasta tanto se haga presente el señor Ministro de Defensa.



### **Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con la proposición que se ha hecho para que esté presente el Ministro, pero me asalta mucha duda este proyecto. No creo que porque sea únicamente los militares, tenga que ser aprobado por la Comisión Segunda.

Nuestro Reglamento es muy claro en la designación de las funciones de cada comisión. Esto se refiere a un sistema de contratación, además excepcional, razón por la cual con mucha más razón debe ser discutido por la Comisión Primera, que es la que tiene esas funciones, y no puede ser lo contrario, que porque es excepcional para los militares tenga que discutirlo la Comisión Segunda. Tengo mis dudas y comparto el planteamiento del doctor Tarquino.

Lo que no está en la Ley 80 y en las reformas que se le han hecho, está en este proyecto, porque este proyecto no tiene límites. Después de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, se puede hacer cualquier contratación. Eso es una excepción pero muy grande frente a lo que es la Ley 80 y las leyes que han hecho cambios a la Ley 80, por ejemplo, en la discusión que estamos desarrollando. Por eso opino igualmente que se analice desde el punto de vista de la Mesa Directiva, que es la que envía, la que remite, y ante todo la Secretaría, los proyectos a las diferentes comisiones, la posibilidad de inconstitucionalidad que se presenta en la comisión que no debe ser.

Una vez dadas las explicaciones, analicemos en esas explicaciones el fondo, por ejemplo, de lo que hemos planteado de esa limitación que existe en cuanto a la contratación, porque no lo puede hacer ni siquiera la Presidencia de la República, pero metemos esa excepción en este proyecto de ley, que es lo que me preocupa, tal como está planteado porque no habría un control.

Doctor Tarquino, el sistema de contratación no genera ninguna posibilidad de control como lo tienen los contratos en el país. Esa es otra preocupación, y quiero recordar que hemos tenido, y no sé si está en la cárcel, pero por lo menos fue destituido, porque a través de estas contrataciones de reserva hasta vajillas, bolígrafos, y por ahí existe un coronel que creo que le dieron de baja ipso facto, exactamente con el difunto Pedro Juan Moreno, que lo denunció en una de sus revistas "La Verdad", lo que se había mal utilizado, los procesos para contratar, y no creo doctor Posada que esto cambie con respecto a lo que existía en ese momento, que es otra preocupación adicional que tiene la discusión de este proyecto. Gracias señor Presidente.

### **Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Sea lo primero aclarar que no es necesaria e indispensable la presencia de un Ministro para discutir un proyecto de ley, cuando ni siquiera hemos tenido la hidalguía de escuchar al ponente. Una vez escuchado al ponente, si nos quedan dudas, si su explicación no es satisfactoria, si hay inquietudes, entendería que se pida o que se exija la presencia del Ministro en esta sesión.

Este debate se dio de manera amplia, con un mensaje de urgencia, en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, en donde después de un amplísimo debate fue aprobado como lo explicara el señor ponente.

No nos cabe duda de la competencia de la Comisión Segunda para este tema. Precisamente por ser gastos reservados atinentes a la seguridad nacional, es que es un tema propio de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El proyecto tiene que ver íntimamente con la seguridad y defensa nacional, y ese es uno de los temas que la Constitución y la ley le fijan a la Comisión Segunda de la Cámara en este caso. En consecuencia señor Presidente, le rogaría pues que escuchemos al ponente, él está que se habla, dejémoslo que explique cuál es el contenido de este proyecto, cuáles fueron los argumentos que hubo a favor o en contra en las Comisiones Segundas, y que enseguida procedamos a votar. Gracias señor Presidente.

### **Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Señor Presidente, en el mismo sentido, dejemos que el ponente exponga. Han atacado el proyecto, han dicho cantidad de cosas y ni siquiera el ponente ha podido hablar.

Dejemos que el ponente, como dice la Ley 5ª, termine el informe de la ponencia, para que lo aprobemos, y no hagamos más intervenciones, y cuando llegue el Ministro, como lo dijo el doctor Tito, se hace el articulado, pero no debatamos más sobre el tema.

### **Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. En aras de las inquietudes y de la discusión que se está dando, me han informado que el señor Ministro está en camino, y queda en decisión de la Mesa Directiva si inicio con la presentación.

Este proyecto es de vital importancia como lo han mencionado algunos miembros de la Cámara, como eje fundamental en la política de seguridad democrática, que no solamente los congresistas de los partidos de Gobierno, sino miembros de ese Congreso y en general los colombianos, han podido sentir la diferencia que se ha marcado precisamente al brindarle unas mejores condiciones, una mejor calidad de vida a todos los habitantes de este país, no solamente de las urbes sino en las diferentes regiones, en las zonas rurales.

Quiero contarles que la Ley 1097 de diciembre de 2006, es una fiel copia de lo que hoy se está presentando; una ley que básicamente regula los gastos para el fortalecimiento de las labores de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos la emisión de nueva documentación para la identidad de estas personas que trabajan en los Programas de Inteligencia del Estado, y como tal de carácter secreto.

El doctor Borja lo mencionaba ahora, y mencionaba algunas inquietudes y decía que básicamente hay algunos principios que van en contraposición a la Ley 80, a los principios de contratación pública y de leyes a través de las cuales se ha reformado esta ley.

Doctor Borja, tiene usted toda la razón, porque estamos hablando de un régimen de contratación especial, de carácter secreto, pero que no implica que estos gastos de alguna manera generen impunidad o que generen corrupción. Conozco muy bien el caso del cual usted y algunos miembros de esta Cámara de Representantes, han mencionado, como el caso del coronel o qué sé yo. Pero permítame decirle que, precisamente a través de esta ley, también se implantan controles para que esos gastos mal destinados no se queden en la impunidad y en la compra de material logístico no indispensable en las operaciones de inteligencia o contrainteligencia. Es por eso que en este proyecto de ley se le entrega la función o se le da el mandato a las oficinas de control interno de los organismos donde se implementen estas labores de inteligencia y contrainteligencia, y al jefe de la Unidad Ejecutoria, para que diseñen su manual de funcionamiento, sin descartar que existe un control posterior por parte de la Contraloría General.

Quiero decirles que esta ley aprobada en el 2006, fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, Sentencia C-491 de 2007, básicamente declarando inexecutable el artículo 3º de la Ley 1097 de la cual estoy haciendo mención, donde básicamente y de manera muy general, la Corte dice que la ley entrega una facultad al Gobierno Nacional para el ordenamiento de estos gastos reservados mediante decreto (Contratación de Gastos Reservados) que son facultad única y exclusiva del Congreso de la República, a través de ley, no del Gobierno Nacional, a través del decreto.

Pero la misma Corte Constitucional nos da una exequibilidad temporal, porque en el mismo espíritu de la ley, entendiéndola la importancia de esta ley, no se puede desmontar todo el aparato de inteligencia y de contrainteligencia del Estado.

Se somete entonces esta exequibilidad temporal a una aprobación por parte del Congreso de la República antes del 20 de junio de 2008, básicamente para que surta efecto y surta trámite este proyecto que estoy presentando ante ustedes.

Es de vital importancia el proyecto, que se dio un mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional, y estuvimos sesionando en Comisiones Conjuntas, donde quiero manifestarles que tanto los Senadores, y así como lo decía el doctor Morales en una intervención anterior, básicamente se pudo deslumbrar que este es un proyecto no de colores, no de partidos, sino de interés nacional, como lo es la seguridad nacional y la política de seguridad democrática.

Fue ponente el doctor Galán, la doctora Martha Lucía Ramírez, Senadora, el Senador Manuel Ramiro Velásquez, el Senador Jairo Clopatofsky, en fin, se generó un consenso en torno a la importancia de este proyecto y de la forma en que se está presentando, que representa y garantiza total transparencia en la ejecución y en la designación de estos gastos reservados.



Creo que estas son algunas de las inquietudes, no creo que todas pero repito que el señor Ministro se estará presentando en unos pocos minutos, y podremos entrar a hacer el análisis que ustedes consideren necesario.

Simplemente para hablarles un poco de cifras, básicamente en el año 2002 en gastos reservados, en el rubro de pago de recompensas, se destinaron algo así como siete mil millones de pesos. En el año 2007, se incrementaron solamente en gastos reservados, en el rubro de pagos por recompensas, dieciocho mil quinientos millones de pesos.

Estas cifras dan mucho de qué hablar, y en el caso propio, como ponente de este proyecto, muchas cosas positivas, y para ningún colombiano y para ningún miembro de este Congreso, Representante o Senador, es un secreto los logros que se han obtenido no solamente por la aplicación de la política de seguridad democrática, sino de los pagos por recompensas. Por ejemplo, del 2002 al 2008, en pago de recompensas, se han destinado ochenta y dos mil millones de pesos.

Y déjenme contarles un poco el detalle. En el año 2006, por la captura de Franklin de Jesús Carreño, alias Felipe, integrante del Bloque Caribe de las Farc, se pagaron seiscientos millones de pesos; el abatimiento en combate de Luis Eduardo Linares Vargas, alias HK, cabecilla perteneciente a las Autodefensas Campesinas del Casanare, se pagaron cuatrocientos cincuenta millones de pesos.

De igual manera en el 2007, más reciente y posiblemente mucho más fresco en la memoria de todos nosotros y de los colombianos: Pago a fuentes humanas por la información que permitió encontrar y desmantelar cuatro caletas de dinero del narcotraficante, alias Chupeta, dos mil ciento veinte millones de pesos; captura de Ever Veloza, alias HH, trescientos cincuenta millones de pesos; pago a fuentes humanas, captura, han sido pagadas en su totalidad estas recompensas.

En el mes de junio se dio de baja al cabecilla del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas, conocido como Milton Sierra Gómez, alias JJ, doscientos millones de pesos.

En septiembre bajo la operación "Sol Naciente", Tomás Medina Caracas, alias "El Negro Acasio", dos mil millones de pesos. En ese mismo mes se logró la captura de Diego León Montoya, "Don Diego", quien solo en un mes lograba mover alrededor de unas 20 toneladas de cocaína. De igual manera alias "Martín Caballero", cabecilla del Frente 37 de las Farc, en octubre del año pasado.

Y este año con cifras, la operación "Extractor" se efectuó la captura de Gustavo Aníbal Giraldo, Pablo o Pabilito, mil trescientos ochenta y cuatro millones; Martín Sombra, cuatro mil millones, alias "Raúl Reyes", cinco mil millones, Manuel Jesús Muños Ortiz, "Iván Ríos", miembro del Secretariado, tres mil setecientos noventa millones.

Y esto es solamente sobre los gastos de un solo rubro de gastos reservados, y difícilmente a pesar de las dificultades que se han tenido, a pesar de los casos que han sido denunciados, en su momento por el mal uso de estos gastos, pero que fueron denunciados y de alguna mane-

ra judicializados, podemos decir que esta ley ha propiciado duros golpes a la delincuencia en Colombia, de lado y lado, narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares, y aun que nos falta un largo camino, puedo decirles que con la aplicación, la implementación, la ejecución de esta ley, hemos mejorado y vamos a seguir mejorando, y por eso incluso la Corte Constitucional, le da una equidad temporal, de lo contrario básicamente la hubiera tumbado de ipso facto.

He hablado mucho del espíritu de esta ley y para nadie es un secreto el modus operandi de las organizaciones criminales, que cambia día a día, y por eso el reto de las fuerzas armadas, de esa política de seguridad democrática, es estar al frente, estar un paso más adelante de esas organizaciones criminales. Por eso le pido doctor Morales por encima de los partidos, a la Cámara de Representantes que aprobemos esta ley, que es de vital importancia para el fortalecimiento de la seguridad democrática en nuestro país.

Algunos miembros me preguntaban sobre el articulado, y quisiera en su momento recibir comentarios concretos de cada uno de ellos, pero déjenme dar una glosa de lo que este proyecto contempla.

Tiene nueve artículos. Hay una proposición sobre el artículo 5º, donde hay niveles de gastos de cero a cinco mil salarios mínimos, y de cinco mil salarios mínimos en adelante. Estoy totalmente de acuerdo y consciente que estas operaciones de inteligencia no pueden ser limitadas.

La delincuencia, las organizaciones terroristas, en ningún momento limitan sus gastos para el logro de sus objetivos. En nuestro país y en el fortalecimiento de esa seguridad democrática, no podemos limitar esos gastos reservados, si queremos combatir con efectividad a las organizaciones delincuenciales.

Ley 80. Ustedes se imaginan tratando de desarrollar unas operaciones de inteligencia o contrainteligencia, y nosotros publicando en el *Diario Oficial*, básicamente la contratación, o solicitando de alguna manera unas cotizaciones, o decir que aquel señor nos quiere informar el paradero de alias XX, pero no habrá otro informante que lo haga más barato o no tendremos en un momento determinado que conseguir alguna tecnología sofisticada de interceptación de información, entonces tendríamos que plantear y decir quién nos puede dar eso de una manera mucho más económica. No neguemos la naturaleza de este proyecto de ley, que es combatir a toda costa a las organizaciones delincuenciales.

Se determina una contratación especial.

Como lo mencioné anteriormente, control interno, con lo jefes o los directores de los organismos a cargo de estas operaciones de inteligencia o cuerpos de inteligencia, elaborarán sus manuales de funcionamiento, sin querer decir que tendrán un control externo.

El artículo 4º es muy importante, y creo que nos debe dar una gran tranquilidad en la destilación de estos recursos, sin ser ingenuos. Principios como el de objetividad, el de transparencia, el de reserva, el de especialidad, el de eficiencia y el de responsabilidad, son los principios que sustentan la inversión de estos gastos reservados.

Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de ley que la Corte en su momento declaró inexecutable, pero al que también este Congreso reconoció la importancia de las operaciones de inteligencia, del fortalecimiento de esa lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia organizada.

Les solicito a los miembros de esta Cámara, que aprobemos el proyecto de ley como ha sido presentado de manera original. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Vamos a someter el articulado como manifestaron, artículo por artículo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, estamos equilibrando las fuerzas para el Gobierno Nacional. El Polo Democrático es el responsable de todos los males. Para el Gobierno Nacional, la oposición es sinónimo de subversión; lo que nosotros decimos no presta ninguna credibilidad al Gobierno, así lo dicen sus voceros y a veces el Presidente.

Así como a nosotros nos ponen en duda, también tenemos el beneficio de la duda y pedir explicaciones, porque no creemos en todo lo que nos dice el Gobierno, y no creemos en los gastos justos o no, justificados o no, que alega el Ministerio de Defensa. Porque el Polo Democrático y el país quieren saber, si aquel asesino que le cortó la mano a otro asesino cobró y le pagaron por cometer el delito de homicidio agravado, y también quiere saber el Polo Democrático, si en los falsos positivos, como en la bomba de la 80, se metió mano al erario para pagar falsas informaciones; y queremos saber si en todas esas masacres donde aparecen personas denunciando a otras, y después el Consejo de Estado termina condenando al país, porque fue obra de miembros de las Fuerzas Militares, también ha terminado el ciudadano pagando esas informaciones falsas y esos falsos positivos.

Por eso el Polo y la democracia quería que estuviese presente el Ministro de Defensa, porque si a nosotros nos maltratan, tenemos derecho a considerar que ese maltrato no es justo. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

La idea de esta discusión creo que es por el legítimo derecho que le asiste a cualquier congresista de preguntar. Por supuesto es importante conocer el monto de los recursos y la importancia que usted está planteando sobre cada una de las cosas que se han hecho.

Entendemos que hay temas de la defensa, de la seguridad nacional del Estado que tienen todo el legítimo derecho de combatir la delincuencia organizada, y por supuesto que eso requiere apropiaciones, pero creo que no hay que caricaturizarlo con el hecho de que para pedir una investigación de inteligencia se necesita que aparezca en un *Diario Oficial* o que aparezca en una sección de clasificados. No. Creo que es, y pienso que el Gobierno lo entiende así, el legítimo derecho de preguntar y de cuestionar los temas sobre los que estamos hablando, porque

no es nada más ni nada menos que la base fundamental en la que se está basando todo este proceso en relación con los temas de inteligencia, contrainteligencia, recompensas.

Quiero hacer señor ponente, esa aclaración a la intervención que usted ha realizado, y el hecho de pedir que el señor Ministro viniese es precisamente por la importancia del tema, que creo que igualmente él así lo entiende; la importancia de que estos temas se debatan y se digan efectivamente los recursos, la disposición, porque estamos hablando temas de contratación, así sean temas reservados, temas de defensa y de seguridad nacional.

Era una aclaración al ponente, en el sentido que no estamos poniendo en duda su ponencia, ni los argumentos que está expresando, pero creo que ha dicho una serie de cifras importantes que nosotros no conocíamos, ustedes las conocen porque están en la Comisión Segunda.

Ese es el interés que tenemos, que en la propuesta dijimos que se discutiera punto por punto y que se explicara y se votara efectivamente la designación y la disposición legal, porque debe tener en la Constitución posibilidades efectivas que se puedan hacer. Y los gastos reservados no es un tema de ahora, es un tema de Gobierno, de Estado, como usted lo ha dicho, no un tema de partidos, pero por esa misma razón creemos que tenemos toda la obligación de preguntar y de cuestionar efectivamente la importancia de los temas. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Señor Secretario, tal como lo han solicitado, artículo por artículo, y en presencia del señor Ministro.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Señor Presidente, debe someter en primera instancia, el informe de ponencia,

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa en discusión el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

Pregunte a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara declararse en sesión permanente?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

Artículo 1°. *Contratación Estatal*. Se entiende que las contrataciones de bienes y servicios que hagan las entidades y organismos de la comunidad de inteligencia, relacionadas directamente con el cumplimiento de función de inteligencia, constituyen adquisiciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional, por lo que están cobijadas por el literal d) del numeral 4, del artículo 2°, de la Ley 1150 de 2007, siempre

y cuando no se hagan con cargo al Presupuesto de Gastos Reservados, caso en el cual se aplicará lo dispuesto en la Ley 1097 de 2006, *por la cual se regulan los gastos reservados o las normas que las modifiquen o complementen*.

Ha sido leído el artículo 1°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo 1°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

Artículo 2°. *Régimen de Contratación de los Gastos Reservados*. Según fue establecido en la Ley 1097 de 2006, las erogaciones que se ejecuten con cargo a gastos reservados que de conformidad con el concepto del ordenador del gasto no puedan ser ejecutadas por los canales ordinarios, no se sujetarán a las normas y procedimientos previstos en el Estatuto de Contratación Estatal. Dichas erogaciones se someterán al procedimiento especial creado a través de esta ley.

Someta a consideración el artículo 2°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo 2°. Se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Con la venia del vocero del Polo, quiero que se contesten mis inquietudes sobre el pago de esas informaciones frente a los falsos positivos, porque el país sigue pensando que pagan informaciones por autoatentados, yo diría que son atentados falsos, porque autoatentados no procedería.

Entonces, quiero que me expliquen sobre eso, qué pasó, le pagaron a aquel asesino que mató al otro asesino y entregó su mano, y si al fin le pagaron a los de la bomba frente a la Escuela Militar. Eso queremos saber nosotros, porque nos reservamos el beneficio de la duda, como se las reservan siempre cada vez que habla el Polo, donde nos tratan de subversivos y no de parlamentarios que cumplimos con nuestra obligación.

Quisiera que el Ministro me diera las explicaciones, porque se supone que para pagar esas bonificaciones e indemnizaciones se hicieron con el visto bueno de él.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Varios puntos que quiero mencionar sobre esto. La pregunta fue muy concreta y quiero textualmente dar lectura a un informe que he tenido para realizar esta ponencia, y es frente a la dada de baja de alias Iván. Se han efectuado pagos de información importante a fuentes humanas que suministraron la información para el desarrollo de la operación militar "Fortín" y operación de inteligencia "Águiles" que arrojó como resultado la desmovilización de integrantes de la Cuadrilla 47, doctor Navas, incluyendo la muerte del terrorista, Manuel Jesús Muñoz Ortiz, alias "Iván Ríos", miembro del Secretariado de las Farc.

Estas dos operaciones mencionadas, podría decir que han resultado en unas erogaciones de 3 mil 790 millones.

Posiblemente me expresé de una manera no debida, porque la interpretación de mis palabras para nada ha sido el espíritu de las mismas.

Respeto y el fundamento y la estructura de la democracia es poder debatir las ideas. Creo que esta ley es suficientemente seria para tratar de minimizar o burlar las preguntas u oposiciones de algún miembro de esta Cámara, para nada, y si así ha sido entendida le ofrezco mi más sinceras disculpas, pero ese no fue mi interés, porque el interés es más didáctico, no busca para nada burlarme doctor Navas, ni de la oposición ni de las posiciones que ustedes pueden tener dentro del Polo Democrático o partidos de oposición o incluso de Gobierno, porque en muchas ocasiones los mismos congresistas de Gobierno tienen cosas que decir, y mal haría burlar esas posiciones.

Cuando hablé de la contratación, Ley 80 claramente, no era burlándome sino explicando que este régimen especial, como ustedes lo podrán entender, no puede estar sujeto a esas normas de Ley 80, a esa contratación.

Cuando hablaba de buscar de alguna manera cotizaciones, es muy claro y se lo digo a todos, y para nada busqué burlarme de ningún punto de vista, pero no puede uno ir armando operaciones de inteligencia solicitando cotizaciones; queda a discreción de los jefes o de las direcciones o de los estamentos a cargo de esos o esas operaciones.

Sobre las cifras, solamente en un ítem les hablé claro más o menos lo que ha venido incrementando de 7 mil a 14 mil millones, desde del año 2002 al primer trimestre de este año.

Les hablé también que la inversión solamente en pago de recompensas desde el 2002 al 2008 ha sido de 82 mil millones.

Estamos hablando de un régimen de contratación, si mal no estoy, pero obviamente está el señor Presidente y los miembros de esta Cámara en disposición de indagar sobre lo que considere necesario, se hizo un debate sobre ese pago de recompensas de Iván Ríos, como usted bien los llama, de un asesino que elimina a otro asesino, y les pediría de alguna manera, sin coartar la libertad de expresión o de información, que nos concentremos en lo que tiene que ver con este proyecto. El debate político se ha dado y si hay que darlo se da bien, pero mi humilde petición de que nos concentremos en el proyecto de ley que estamos discutiendo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del artículo 2°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado el artículo 2°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Con el voto negativo del Representante Germán Navas.

Artículo 3°.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo 3°. *Ambito de aplicación.* Este procedimiento especial será observado por las entidades estatales en sus erogaciones con cargo a los gastos reservados, cuando el ordenador del gasto determine que no pueden ser ejecutadas por los canales ordinarios de la respectiva entidad.

Ha sido leído el artículo 3°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo 3°. Se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señor Presidente. Solo para que se aclare que no es cualquier entidad estatal, son las entidades estatales de la Fuerza Pública en concreto, porque el artículo no deja abierto a entidades estatales, entonces que se agregue claramente que son las entidades estatales de o del Ministerio de Defensa, como lo coordine, pero no puede quedar abierto como entidades estatales, porque mañana puede ser utilizado por cualquier otra entidad, diciendo que es gasto reservado.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Borja, quiero indicarle que básicamente mencionar nuevamente el título por el cual se establece el régimen de contratación con cargo a gasto reservado; la Procuraduría tiene gastos reservados y adelanta operaciones, podríamos decir, de inteligencia en el logro de sus objetivos. Es por eso que esto cubre las entidades estatales que tienen gasto reservado.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señor Presidente. Entonces que se especifique en el artículo cuáles son las entidades y no sean entidades estatales, porque cobijaría a todas las entidades. Es esta la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En el título del proyecto, Representante Borja, no en el artículo.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Borja, creo que es muy claro, posiblemente para algunos o para todos los que hemos estudiado estos temas, las entidades estatales que desarrollan actividades de inteligencia, estos los cobija.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del artículo 3°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Señor Presidente, con la modificación que propone el ponente en las entidades que desarrollan actividades de inteligencia, usted lo está aprobando tal como está.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Con la modificación presentada por el señor ponente, hacemos la aclaración.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Prácticamente esa modificación sobra, con el respeto que se merece mi amigo el doctor Borja, en el sentido de que la Ley General del Presupuesto establece y clarifica qué entidades tienen gastos reservados, por lo tanto considero que repetir estas palabras en la ley, prácticamente iríamos en contra de la elegancia iuris. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

No es cierto lo que dice el doctor Julián. Y aquí viene la discusión que planteaba el doctor Tarquino, porque esto es para una institución determinada, por eso hay que dejarlo claro en el artículo, porque si no, se podría entender en cualquier entidad que tiene ingerencia o tendría gasto reservado. Todo lo contrario, por ser especial, que es lo que están planteando y por eso viene de la Comisión Segunda, es que debe dejarse establecido como lo propuso el ponente.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Señor Presidente, permítame leer el artículo 2° de la Ley 1097.

Artículo 2° de la Ley 1097 de 2006. Entidades autorizadas. Quedan autorizados para ejecutar gastos reservados, todos los organismos del Estado que realicen actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes y en general todos aquellos que realicen actividades descritas como gastos reservados en el artículo 1° de esta ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente artículo, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Para claridad de la Secretaría y en la redacción del texto correspondiente al artículo 3°, que acaba de aprobarse, debe quedar suficientemente claro si se aprobó en términos de inteligencia, porque si no, quedaría restringido el texto del artículo solo a las actividades...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Quiere la Cámara reabrir el artículo 3°?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada la reapertura.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

¿Aprueba la Cámara el artículo 3°, con aclaración hecha por el señor Secretario?

**La Secretaria:**

Aprobado señor Presidente.

Artículo 4°. *Principios.* Son principios orientadores del procedimiento especial a que se refiere esta ley, además de los previstos en la Constitución Política de Colombia, los siguientes:

**4.1 Selección Objetiva.** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés y en general cualquier clase de motivación objetiva que pueda inducir en error a los proponentes.

**4.2 Transparencia.** En virtud de este principio, en los procesos contractuales, se concederá a los interesados y a las autoridades públicas que así lo requieran, la oportunidad de conceder y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual establecerá etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, que otorguen la posibilidad de expresar observaciones.

**4.3 Reserva.** Los servidores públicos, contratistas y en general quienes intervengan a cualquier título en el trámite, desarrollo y concreción de los contratos con cargo a gastos reservados, están obligados a mantener con clasificación reservada toda información a la que tengan acceso por razón de su participación en el respectivo proceso, so pena de las acciones civiles, penales y disciplinarias a que haya lugar.

**4.4 Especialidad.** Por lo particular de las adquisiciones y la destinación específica de las actividades a que se refiere el artículo 1° de la Ley 1097 de 2006, el trámite para su contratación no puede corresponder al general de la contratación estatal.

**4.5 Eficacia.** En virtud de este principio, los procedimientos establecidos deben lograr su finalidad adaptándose a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del proceso contractual y removiendo los obstáculos puramente formales que impiden su cumplimiento.

**4.6 Imprescindibilidad.** Las adquisiciones que se efectúen con cargo a gastos reservados deben obedecer a requerimientos de carácter indispensables en términos tales que su no provisión ponga en riesgo el desarrollo y efectividad de las actividades enunciadas en el artículo 1° de la Ley 1097 de 2006.

**4.7 Responsabilidad.** Quienes intervienen en este procedimiento especial de contratación están obligados a cumplir los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad del contratista.

Ha sido leído el artículo 4°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente, considero que no hay gasto que se haga si no tiene anteriormente una apropiación, por lo tanto en el Presupuesto General de la Nación se encuentran las debidas apropiaciones que se requieren para este menester.

En esto no debo mentirle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, por eso consideré inconveniente la inclusión de la proposición del doctor en ese sentido, porque es repetir lo que ya está preestablecido, y lo que tenemos que hacer es regularlos de acuerdo al reglamento. No



olvide que las normas se interpretan de manera sistemática, señor Presidente, y en este orden estaría sobrando la proposición del doctor Borja. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Señor Presidente, precisamente la introducción de este artículo 4º, cuando plantea además de lo previsto de la Constitución Política de Colombia, y es una constancia porque están dispuestos a aprobar esta ley, sin discutirla a fondo, para la demanda respectiva, es que le da razón al planteamiento que ha hecho el doctor Tarquino, que los gastos reservados que están contemplados en la Constitución, la Comisión que reglamenta la Constitución es la Comisión Primera, no la Comisión Segunda, en estos casos, porque además, tratándose de una contratación especial, tengo hasta la duda, doctor Tarquino, que sería una ley estatutaria por la especialidad que tiene, igual que los aspectos generales que recoge la Ley 80.

Dejo la constancia, porque comparto el criterio que ha planteado el doctor Tarquino, que no debió haber venido por la Segunda sino pasar por la Comisión Primera, que es la que discute estos temas de acuerdo a la Ley 5ª. Gracias.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Señor Presidente, gracias. No estoy de acuerdo con el doctor Borja, por una simple razón. Ya la Corte Constitucional sobre esta materia se pronunció y, a propósito de la competencia, claramente señaló que el proyecto se había tramitado de manera correcta. Lo único que dijo era que a propósito del Estatuto de Contratación no se le podían otorgar facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para que lo emitiera a través de un decreto reglamentario, sino que lo tenía que hacer el Congreso de la República.

Por esa razón el Ministerio de Defensa presenta a consideración el proyecto que estamos aprobando el día de hoy. Así que el tema de la competencia no debe ser objeto de duda, ya que la Corte Constitucional sobre la materia se pronunció en el pasado. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del artículo 4º.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Comparto el criterio del doctor Navas, en el sentido que el señor Ministro debe responder las preguntas que se le hicieron, sobre cuánto dinero de los gastos reservados se gastó en los falsos positivos, y creo que es terminante y con eso le ahorramos otra venida; señor Ministro, responda de una vez, lo mismo que el Director del DAS quien sabe cuánta plata se gastó de esos gastos reservados.

Creo que es una pregunta elemental que está pidiendo la opinión pública, porque se tiene 82 mil millones de pesos en gastos reservados, y cuánto de esa plata, son falsos positivos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

Continúa la discusión del artículo 4º, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

El siguiente artículo.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo 5º. Tiene una proposición y dice: Modifíquese el artículo 5º del Proyecto de ley número 279 Senado y 297 Cámara. El artículo 5º quedará así:

Artículo 5º. *Cuantía y niveles de autorización.* La ejecución de los recursos de gastos reservados será autorizada en los siguientes niveles:

a) Para la contratación que supere los 5 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, exclusivamente el Presidente de la República, Ministro de Defensa, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, el Fiscal General de la Nación.

La diferencia con lo que está en la ponencia es que en la ponencia, honorables Representantes, esta cuantía de 5 mil salarios mínimos legales mensuales se extiende al Jefe de la sección presupuestal correspondiente u organismo a cuyo cargo se encuentren actividades relacionadas al artículo 1º de la Ley 1097 de 2006;

b) Para la contratación que se encuentre entre 0 y 5 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, la autorización puede ser dada por el jefe de la sección presupuestal correspondiente u organismo a cuyo cargo se encuentren las actividades relacionadas al artículo 1º de la Ley 1097 de 2006, con delegación del superior jerárquico. Esta delegación debe siempre constar por escrito.

Parágrafo, que trae el artículo 5º. La autorización previa para aplicar el procedimiento especial de contratación debe siempre constar por escrito.

Esta proposición es la que busca modificar el artículo 5º, señor Presidente, sométala a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Béner León Zambrano):**

En consideración la proposición leída.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, quiero decir antes de explicar la proposición que entiendo las motivaciones de este proyecto, pero discrepo muy respetuosamente de quienes han cuestionado este proyecto frente a la perspectiva de casos concretos como el de los falsos positivos, incluso, diría que en términos generales la política de recompensa que surge de estos gastos reservados, ha ofrecido resultados muy importantes.

Recuerdo claramente que en el periodo anterior discutimos dos iniciativas legislativas sobre

gastos reservados, y escuchamos en varias ocasiones a la Contraloría General de la República, que en términos generales atiende la premisa constitucional y por supuesto comprende que este tipo de gastos no pueden ser sometidos a los procedimientos públicos característicos del Estatuto de Contratación Administrativa. Por eso estamos ante un régimen especial y creo que todos entendemos los niveles de discreción con que este tipo de recursos se utiliza.

Repito, la Contraloría siempre ha insistido que existen muchas dificultades para ejercer el control de la utilización de estos recursos, y uno de sus requerimientos reiterados es que se pudieran centralizar las responsabilidades, que de manera explícita la ley diga qué servidores públicos asumen la responsabilidad de la utilización de estos gastos reservados. Ha dicho la Contraloría en su momento, que la responsabilidad está atomizada, que quizás es abstracta, que le cuesta al organismo de control desarrollar su ejercicio, porque no puede identificar claramente quiénes son los responsables de la utilización de estos recursos.

En ese orden de ideas, lo que esta proposición pretende es que para cuando los gastos reservados superen los 5 mil salarios mínimos, se puede identificar claramente los responsables de su autorización, no su ordenación de gasto, que es distinto, es decir qué servidores públicos están facultados para autorizar a los ordenadores del gasto respectivo, desencadenar el procedimiento de contratación. Si son más de 5 mil salarios mínimos, pues ustedes entenderán que estamos hablando de cifras significativas del Presupuesto General de la Nación.

Me decía el responsable de la Oficina Jurídica del Ministerio de la Defensa, que existiría una dificultad al incluir al Presidente de la República, en consideración a que él no es ordenador del gasto, y creo que estaríamos dispuestos a retirar al Presidente de la República, pero me parecería conveniente conservar de manera explícita en el artículo al Ministro de la Defensa, al Director del DAS y al señor Fiscal General de la Nación, porque es necesario que le facilitemos a los organismos de control su misión, su responsabilidad, de velar por la buena utilización de estos recursos.

Termino de la siguiente manera, a modo de reflexión para darle mucho más soporte a esta proposición, diciendo que los gastos reservados no solamente en Colombia, sino en muchos otros países, por la discrecionalidad con que se manejan, por las factibilidades para su contratación porque no están expuestos a los ojos de la ciudadanía, como sí lo están los gastos ordinarios del Presupuesto General de la Nación, en muchísimas ocasiones han sido presa de irregularidades, de malos manejos, de apropiación particular de estos dineros, de desvíos de los mismos; hay gobiernos que se han caído por el mal uso de los gastos reservados. En Colombia no se ha caído ningún Gobierno, pero se han caído algunos Oficiales de la Fuerza Pública, justamente por este tipo de irregularidades en el manejo de los gastos reservados.

Luego, identificar más claramente los responsables, no busca entorpecer ni obstaculizar el uso de los gastos reservados, sino facilitarle a

los organismos de control, valga la redundancia, el control posterior que tienen que hacerle a la utilización de estos gastos.

Estaría dispuesto como autor de la proposición, de excluir al Presidente de la República, pero que en ese artículo de manera explícita permanezcan los nombres del señor Ministro de la Defensa, el señor Fiscal General de la Nación y el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, como responsables no de la ordenación, sino de la autorización para utilizar gastos reservados cuando estos superen el monto de los 5 mil salarios mínimos. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Quiero precisarle al doctor Rivera, porque entiendo las alusiones, que no estoy criticando ni he criticado jamás los gastos reservados, los acepto, son necesarios. Lo que no acepto es que no haya explicación sobre los gastos que se hacen cuando, como en el caso de los falsos positivos, se lucran los mismos que montan el falso positivo.

Y cuando preguntó el doctor Germán Reyes, cuántos miles de millones se habían pagado de gastos reservados siendo Noguera Director del DAS, —a quien el Presidente de la República defendió diciendo que era un hombre íntegro, y parece que la Corte no le creyó— es porque estas explicaciones que hemos pedido son válidas. Porque cuando pregunto si a un homicida le pagaron por matar a otro, y entregar como prueba su mano, es porque en un principio el Fiscal General dijo que había que pagar, y después como dicen en el argot militar, fue reculando, y al fin nunca supimos si al que confesó la comisión de un delito, o sea le había aplicado la pena de muerte en un país donde no hay pena de muerte, por lo menos declarada, pues como profesor de Derecho Penal tengo derecho a que me den explicaciones para poderse las dar a mis alumnos, porque no me han podido convencer de que en Colombia la pena de muerte haya sido autorizada; todavía no que yo sepa, y la legítima defensa subjetiva es un fenómeno del error esencial de hecho, sin embargo con base en ella se pone en peligro a todo el mundo.

Doctor Rivera, no es innecesario que se me explique y a Germán Reyes, cuántos falsos positivos se han pagado con estos fondos reservados. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Simplemente para resaltar el espíritu del doctor Rivera que es conocedor de este tema. El fue miembro de la Comisión Segunda en períodos pasados, sin embargo, le solicito a la Plenaria que se apruebe el articulado como está. El doctor Rivera bien lo dice, que no hay presentación en poner al señor Presidente a firmar unos gastos cuando no es ordenador del gasto, pero de igual manera debemos entender doctor Rivera, que no es solamente al señor Fiscal o al señor Ministro, sino también quienes son los responsables y ordenadores en estos asuntos de inteligencia, y tendríamos que incluir entonces al Director de la Policía, y un sinnúmero de funcionarios ordenadores del gasto.

Claro que hay baches y la historia reciente lo ha demostrado, pero se han corregido, pero en estos dos niveles de gastos inferiores a 5 mil salarios mínimos, básicamente se habla explícitamente del funcionario delegado, y cuando es superior a los 5 mil salarios, al ordenador o al jefe de la sección presupuestal correspondiente, asumiendo que estas operaciones de inteligencia básicamente no se planean a ese nivel, sino que se planean al más alto nivel, pero también entregando y delegando las funciones y las responsabilidades necesarias para que se dé agilidad a las operaciones y para nada esto va en detrimento de los controles posteriores.

Por eso pido nuevamente a todos los miembros de esta Cámara que por favor le demos trámite a este artículo como ha sido presentado de manera original.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, el ánimo de esta proposición es hacer mucho más transparente el uso de los gastos reservados.

En otros países se han conformado comisiones legislativas para hacerle seguimiento a los gastos reservados; es tal la importancia que tiene este tipo de recursos que hasta el propio parlamento ha tomado cartas en el asunto. Esa discusión la dimos hace tres o cuatro años y finalmente nos derrotaron bajo un argumento razonable, y es que había que mantener hasta donde ello alcanzare la discrecionalidad del uso de los gastos.

Una comisión legislativa quizás no habría contribuido a mantener ese grado de discrecionalidad, pero creo que no debe haber lugar a interpretaciones diversas frente a las responsabilidades del uso de estos gastos.

Hace unos minutos, conversando con un compañero del Congreso que omito su nombre porque me pidió que lo hiciera, comentábamos todo el historial de mal uso de este tipo de recursos, de los negociados que Wilson Borja hace unos minutos comentaba sobre la compra de vajillas, de Mont Blanck. Y me decía quien les hablo sobre por qué no nos animamos a delimitar lo que se podía incluir o no como gastos reservados, y entonces entra uno en la disyuntiva de que eso puede servir mucho para el control, pero obstaculiza el propósito para el cual han sido establecidos los gastos reservados.

Creo que uno difícilmente logra delimitar el concepto de los gastos reservados. Si se entra en ese tipo de reflexiones, lo que va a terminar es bloqueando el propósito para el cual fueron creados los gastos reservados, pero lo que sí podemos hacer es determinar con mayor exactitud las responsabilidades del uso de esos gastos reservados, porque el día de mañana, como ni el concepto lo podemos delimitar, ni las responsabilidades están claramente establecidas, van a terminar cayéndose los militares de rango medio, cuando en otros países los que han terminado cayéndose son gobiernos, porque el uso de este tipo de recursos confiere una inmensa responsabilidad.

La proposición lo que está intentando establecer es una responsabilidad al más alto nivel, y el

propio Representante Augusto Posada acaba de señalar con mucha precisión, que las operaciones que involucran gastos reservados de montos mayores a 5 mil salarios mínimos, normalmente son planificadas, son objeto de reuniones del alto mando militar, del Ministro de Defensa, del Fiscal General de la Nación, y todos sabemos por la información posterior de prensa; que la operación que permitió dar de baja a Raúl Reyes, fue objeto de una serie de reuniones del alto mando militar, de coordinación con el Ministro de Defensa, con el Presidente de la República. Si eso en la práctica es así, pues no va en contravía con que en la ley precisemos las responsabilidades, para que el día de mañana por cuenta de este tipo de situaciones irregulares, de las cuales no estamos exentos en nuestra Fuerza Pública, sin que ello implique una duda sobre la institución, porque hay personas que desafortunadamente se dejan tentar por las malas conductas, se generen y desencadenen responsabilidades al más alto nivel, lo que haría mucho más rigurosa la planeación y la decisión sobre el uso de este tipo de recursos.

De tal manera señor Presidente y señor ponente y señor Ministro, que insisto en la proposición excluyendo de ella al Presidente de la República, y le contesto al doctor Germán Navas que no discrepaba de las preguntas que ustedes le hacen al Gobierno, para eso estamos en el Congreso, sino que discrepo un poco de poner en duda la eficacia del uso de gastos reservados, por cuenta de algunos de los errores que se han cometido como los falsos positivos.

Era simplemente una apreciación de tipo personal frente a algunas de las intervenciones que se habían hecho, pero ni más faltaba que quisiera coartar las preguntas y las inquietudes de los congresistas, si para eso nos eligen, para que al Gobierno le pidamos cuentas sobre todos sus actos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias señor Presidente. Veo válida la apreciación del Representante Guillermo Rivera en cuanto al enfoque que le da a la importancia que haya una responsabilidad en cabeza de alguien. Le sugeriría atender lo que dice en el punto donde se encuentra el procedimiento, que el ordenador del gasto emitirá en forma escrita la autorización, entonces deberíamos plantear que en esos numerales, en relación con la cuantía, se haga también por el ordenador del gasto.

Creo que es la mínima responsabilidad que podemos pedir, para que esto no quede en manos, hablando administrativamente, de quien no le corresponde.

No sé si se pudiera conciliar esa parte para que se establezca claramente en los numerales A y B, que efectivamente la autorización por la responsabilidad que el ordenador del gasto tiene, sea en esa forma doctor Guillermo Rivera, que quede establecido que el ordenador del gasto es la persona que autoriza ese gasto que se va a realizar, por que me parece válido las que no quede en el aire la responsabilidad de quien emite ese gasto. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Creo señor ponente y señor Ministro, que al Gobierno no le puede dar miedo meterle transparencia a un rubro tan importante como es el de los gastos reservados.

Ha habido muchos debates en el pasado y no quiero ahondar en el tema, porque aquí se habló de manera clara sobre la forma como se ha abusado en el pasado, y la proposición del doctor Rivera creo que va en pos de darle transparencia a los procesos, darle legitimidad a todo lo que son nuestras Fuerzas Armadas de Colombia, y creo que eso es valedero.

Quiero señor Ministro recalcar el hecho de lo que hicieron las Fuerzas Armadas en el Eje Cafetero con lo de la baja de Karina, una mujer que estaba golpeando y agotando el Eje Cafetero, y obviamente hay una buena muestra de lo que pueden hacer las Fuerzas Armadas por brindarle seguridad a todo el estamento.

Señor Presidente, en aras de definir bien este proyecto y de defender la transparencia de este proyecto para todos los colombianos, le pido votación nominal para esta proposición en particular.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Aquí se han mencionado muchas verdades.

Siento que tampoco podemos entrar a calificar esto como que creemos que se tiene miedo por parte del Gobierno o por el proponente o quien está defendiendo este proyecto, de asumir responsabilidades. Todo lo contrario. Creo que en este proyecto y debido a la delicadeza del mismo, a su naturaleza, lo que estamos es enfrentándolo de la manera más responsable posible exigida por los principios que aquí se enumeran.

Pero hablemos de países doctor Rivera. Obviamente tendríamos que debatir mucho sobre eso, porque conozco el caso británico y los cuerpitos de inteligencia en ese país, que son modelo en el mundo obviamente, y hay otros modelos, pero este es uno de esos modelos. Créame cuando le digo que después de estudiar modelos y los círculos de información y responsabilidades que se dan, son de tal manera que incluso el último círculo donde se toman las decisiones, muchos de los altos funcionarios ni siquiera están, porque están aquellos responsables de la inteligencia que han tenido una experiencia prolongada en servicios de inteligencia.

Usted retiró al Presidente, pero con el hecho de poner a un Ministro o a un General o a un Fiscal o a un Procurador, créame que se pueden ordenar los gastos, pero la destinación es tal que el control es posterior, no anterior. Para eso tenemos claramente la moción de censura. Cuando los falsos positivos, recuerdo que se hicieron los debates y si las pruebas son contundentes y la responsabilidad se dirigen y llega al Ministro, pues la responsabilidad política recae sobre él.

También quiero decirle que debido a esos mecanismos de control es que hemos podido avanzar y hemos podido detectar de alguna manera u otra los malos manejos que se han venido dando.

Parágrafo 2° del artículo 5°. La autorización previa para aplicar el procedimiento especial de contratación debe siempre constar por escrito. Creo que esto nos da la tranquilidad suficiente para que en el momento del control y de detectar un mal uso de los recursos, podamos detectar los responsables de ese mal uso de estos recursos de los gastos reservados.

Doctor Rivera, toda la Cámara ha tenido el tiempo para discutir esto, votarlo artículo por artículo, y le pediría el favor que pudiéramos seguir con la votación que hemos tenido hasta el momento.

**Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Señor Presidente, creo que podemos resolver la proposición del doctor Rivera de una manera mucho más fácil.

Lo que dice el doctor Rivera no está en contra de lo que dice el articulado propuesto por él en este proyecto de ley por el Gobierno, porque muy claramente dice que para la contratación que supere los 5 mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, el jefe de la sección presupuestal correspondiente u organismo... Es claro en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y ahora que vamos a debatir sobre este proyecto de ley, que los jefes de presupuesto del organismo, este caso para ese tope de salarios mínimos, es el Ministro, es el Director del DAS, es el Procurador General de la Nación, es decir, aquí no dice el nombre propio, pero dice claramente que de acuerdo a ese tope no es delegable y que es responsable el Procurador, el Ministro y es responsable el Director o Directora del DAS.

Doctor Rivera, por supuesto comparto la consideración que tiene, porque debe haber un responsable en lo que tiene que ver con este tipo de gastos, sobre todo por la cuantía y por el monto tan alto, pero el artículo claramente dice que es el jefe presupuestal del organismo quien debe responder, y es claro que el jefe presupuestal del organismo en este tipo de montos, según el Estatuto Orgánico de Presupuesto, es el Ministro, es el Director del DAS y por supuesto el Procurador.

Por eso le digo al doctor Rivera, que compartimos su tesis pero que su tesis está incluida en este artículo, por lo tanto diría que se puede votar con toda tranquilidad el articulado como viene por parte del Gobierno, porque allí están incluidas las pretensiones y la tesis del doctor Rivera, y le pido a nuestro compañero del Partido Liberal que permita que se vote como viene en la ponencia, por que allí está claramente explicado lo que él quiere decir.

Señor Presidente, si usted lo puede someter a votación de la Plenaria, porque creo que está claro.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Señor Presidente, cuando se quiere se llega a un punto de acuerdo, y creo que ya hay un punto de acuerdo con el ponente, como hace la propuesta el doctor Rivera, y con base en ese punto de encuentro, me permito solicitarle a la Plenaria levantar la solicitud que hice en un principio de voto nominal, y se vote de la manera que se venía haciendo.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo para recordarle que el Partido Conservador también hace parte de la Cámara de Representantes. No sé por qué usted no nos da la palabra a los conservadores.

Doctor Valencia, ya que ha solicitado levantar la votación nominal, quiero agradecerle, porque el Partido Conservador apoya la proposición del doctor Rivera.

Eso era todo para que pase esta proposición y salga adelante el proyecto de gastos reservados, que lo necesita Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

El doctor Valencia levantó la proposición. Señor ponente para terminar ¿hay acuerdo sobre la proposición?

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Llegamos a un acuerdo. La ponencia recoge la proposición del doctor Rivera, excluyendo al señor Presidente de la República. Le pido que se someta a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

En consideración la proposición del Representante Guillermo Rivera, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobada señor Presidente. De esta forma queda el artículo 5°.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Señor Presidente, si usted me permite, le solicitaría a la Plenaria, como no tenemos ninguna otra proposición en los tres artículos que hacen falta, votarlos en bloque.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Son el 6°, 7°, 8° y 9°, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Los artículos 6°, 7°, 8° y 9°, se habrá su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿los aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobados señor Presidente. Hay un artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Lea el artículo nuevo, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Artículo nuevo. Créase una Comisión del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para que realicen una vigilancia y seguimiento sobre los gastos reservados de las instituciones que los ejecutan.

Firman: *Germán Reyes, Franklin Legro.* Y hay una firma ilegible, donde solicitan votación nominal para este artículo nuevo.



### **Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Es la proposición para que se conforme la Comisión de Senadores y Representantes para hacer vigilancia y seguimiento a esos gastos reservados, y consulte con el ponente y si el ponente no la acepta, votación nominal. Esa es la propuesta.

### **Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, pienso que la determinación anterior indica claramente que estamos dispuestos a que haya un control de la Contraloría. El doctor Guillermo fue amplio en explicar sobre las observaciones de la Contraloría y precisamente el señor Ministro y la Cámara ha probado bajo qué responsabilidad quedan los gastos, concretos, claros. Pienso que con esa proposición que se acaba de aprobar, se subsana todo lo que se está planteando, y le pediría muy cordialmente al doctor Reyes que por favor nos permita terminar la aprobación de este proyecto. Meterle más Comisiones de Cámara y Senado es como salirnos un poco de nuestra misión. Si bien es cierto nosotros tenemos un deber Constitucional del control político, nuestra misión no es estar revisando todo lo que tiene que ver con los gastos, con la parte de los recursos económicos, y para eso está precisamente la Contraloría General de la Nación, que es lo que nosotros estamos aprobando.

### **Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

En ese sentido doctor Germán Reyes, se le ha dado discusión punto por punto, ha sido amplia la discusión, y creo que ese mecanismo de presión que es votación nominal si no me aprueban no tiene lógica.

Le solicitaría que retire la proposición de votación nominal, que se vote si la gente está de acuerdo o no, pero creo que no es justo que a estas alturas con cinco proyectos de ley pendientes de discutir, vengan a pedir votación nominal. Eso tiene una mala intención y le solicitamos respetuosamente señor Germán Reyes que retire esa proposición de votación nominal. Muchas gracias.

### **Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Señor Presidente, si me permite.

Doctor Germán y para todos los miembros de esta Cámara: Viola directamente la naturaleza y el espíritu de este proyecto de ley.

Cuando el doctor Guillermo Rivera mencionaba las experiencias que se tiene de otros países, le quiero decir que no estamos hablando de un control político, porque el control político se podrá realizar después de los informes que presenten los organismos de control, pero me parece inaudito por la naturaleza de las operaciones de inteligencia, de conainteligencia, que nosotros vayamos a tener congresistas básicamente velando o vigilando estos gastos. El control político para nada se coarta aprobando este proyecto de ley como se presenta hasta ahora, pero claramente el conformar una comisión de congresistas va en contra de la naturaleza de estos gastos reservados y de esas operaciones de inteligencia.

Le pediría de manera muy cordial que se pueda al menos votar no de manera nominal si no como hemos venido votando los articulados, y repito, con total tranquilidad y responsabilidad, que la función de control político con este proyecto de ley para nada se está castrando.

Queda a su disposición doctor Reyes para que podamos entrar en el debate y la votación de su artículo.

### **Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Una observación, doctor Morales ¡Qué pena! no estoy saboteando el proyecto de ley, entre otras cosas porque la propuesta es mía y del doctor Franklin Legro, que somos dos votos, entonces supuestamente ustedes son mayoría, entonces por qué el miedo a la votación nominal.

No nos acuse y mucho menos a mí, de pretender sabotear el proyecto, porque si la votación nominal es por el miedo al quórum, entonces no hay problema, pueden dar el receso y llamar al quórum respectivo.

Sustento la proposición porque creo que el Congreso de la República tiene que tener mucha mayor incidencia en el Ejecutivo y en los otros órganos en ese tema del control de los recursos y de los gastos reservados. El país está harto de que se le escondan las cosas ¿por qué el miedo a la transparencia? No lo entiendo. Y ¿por qué el miedo a que el Congreso de la República inter venga mucho más en el control de los gastos?

No retiro la proposición y menos con la afirmación que hace el doctor Morales, porque si considera que hay suficientes votos, entonces no hay ningún problema, ustedes son la mayoría.

La propuesta la firmo, que me derroten pero que lo hagan en franca lid. Muchas gracias, señor Presidente.

### **Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Señor Presidente, simplemente para hacer un llamado cordial.

Ya existe una Comisión Legal de Cuentas que tiene, entre otras, las funciones que está planteando en la proposición nuestro querido amigo.

Le voy a solicitar al Secretario que le dé lectura a la Ley 5ª, artículo 309, y concretamente el inciso 2º, sobre las funciones de la Comisión Legal de Cuentas y aclararle que no se trata de ninguna manera de evitar que el Congreso tenga su control, sino que ya existe.

La Comisión Legal de Cuentas dentro de esas funciones, precisamente tiene la de evaluar los resultados presentados por la Contraloría General de la Nación con respecto a la ejecución del presupuesto.

Pienso que no se requiere de ninguna manera establecer comisiones especiales para este caso concreto, porque el Congreso de la República tiene como función precisamente vigilar la ejecución eficaz.

Otra cosa totalmente distinta como lo planteaba el doctor Rivera en su intervención, de manera clara, es que tengamos el control precisamente político sobre todas las acciones que por ejecución de estos gastos reservados tenga el Congreso de la República, incluso, en muchas

oportunidades se hacen sesiones reservadas para efectos de poder analizar estos temas que son de seguridad nacional. Muchas gracias.

### **Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Señor Presidente, parece que no se ha entendido la naturaleza del proyecto ¡Por Dios! Son gastos reservados y esto implica cierta o total privacidad en el manejo, implica confianza en quienes van a disponer de esos gastos ¿cómo le vamos a poner una comisión de vigilancia del Congreso? El Congreso es esencialmente deliberante, por eso es que él ejerce un control político. No veo una comisión de todos los partidos de Senado y Cámara decidiendo si pagamos o no una recompensa por la entrega de x o y criminal o por la captura o por la dada de baja de un personaje de esos.

De manera que se cae de su peso la proposición de constituir una Comisión del Congreso para que vigile. Ya hay autoridades constitucionales que están previstas para ese control y el Congreso no pierde nunca su capacidad de control político.

Lo que no me gusta, claro está, es que se diga que si no le aprueban la proposición entonces pide votación nominal, porque eso es un chantaje, ni más ni menos, hay un mensaje que no está claro. Invitaría al doctor Reyes, que tantos aportes le da a este Congreso, a que retire esa proposición de votación nominal, porque usted sabe qué intención tiene, y votemos la de la Constitución de la Comisión de Seguimiento o como se llame, a la cual me opongo rotundamente. Gracias.

### **Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Creo que todo está dicho. Pienso que ya lo han explicado, que no es nuestra competencia estar haciendo el seguimiento y mucho menos a través de una comisión que ya se ha repetido que existe, la Legal de Cuentas, que existe la Contraloría, que además de eso no le compete al Congreso de la República estar al pie de los gastos que se van a ejecutar por parte de los diversos Ministerios.

Me parece muy lamentable desde todo punto de vista, que nosotros usemos algunas posiciones, y hay que decirlo, así esto incomode un poco, para obstaculizar el proceso del desarrollo legislativo de la Cámara.

### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Señor Secretario, anuncie los proyectos para mañana por favor y los debates de control político.

### **La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Sí señor Presidente.

Se anuncia por tener mensaje de urgencia para votación y discusión en la sesión de mañana 21, el proyecto de ley por el cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, al cual solo falta votar la proposición del doctor Reyes y el título del proyecto.

Se anuncia también el proyecto de ley, por medio de la cual se modifica el artículo 183 de la Ley 115 de 1994 y se reglamenta la gratuidad en la educación de los niveles Sisbén 1 y 2 de las

instituciones educativas estatales, y el Proyecto número 11, por la cual se regula el funcionamiento y operación de los parques de diversión, atracciones o dispositivos de entretenimiento o atracciones mecánicas, ciudades de hierro, en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Se desarrollará igualmente el debate de control político citado por el Representante Edgar Eulises Torres.

Estos proyectos se anuncian para la sesión de mañana miércoles 21 de mayo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

En consideración la proposición del Representante Germán Reyes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Reyes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Votando Sí, se aprueba la proposición del Representante Germán Reyes, de lo contrario se niega.

Estamos en votación, señor Secretario, mi voto es no.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Bérrer Zambrano	Vota no
Julián Silva	Vota no
Constantino Rodríguez	Vota no
Augusto Posada	Vota no
Oscar Arboleda	Vota no.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Cierre el registro, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Doctor Soto	Vota no
-------------	---------

Se cierra el registro.

Señor Presidente, por el Sí, 4. Por el No, 41.

No hay quórum decisorio señor Presidente, solo queda quórum deliberatorio. Fueron anunciados los proyectos de ley para el día de mañana, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Germán Reyes Forero.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 297 de 2008

Mayo 20 de 2008

Proposición honorable Representante

*Germán Reyes*

*por la cual se establece el Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados.*

**Sí: 4**

Galves M. Carlos A.

Legro Segura River

Polanco J. Orsinia  
Reyes Forero Germán.

**No: 36**

Casabianca P. Jorge  
González B. Wilmer  
Hurtado Pérez Oscar  
Marín Oscar de Jesús  
Morales Gil Jorge I.  
Parodi Díaz Mauricio  
Pizo M. Crisanto  
Rivera F. Guillermo  
Suárez Flórez Mario  
Valencia M. Juan  
Morales A. Silfredo  
Gómez Celis Jorge E.  
Alfárez T. Alvaro  
Cortés Lucero  
Lizcano A. Oscar M.  
Raad Hernández Elías  
Restrepo C. Jaime  
Ricardo Amanda  
Rodríguez R. Roosvelt  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Zuluaga A. Jaime  
Betancourt Hernando  
Pardo R. Pedro  
Rendón R. Liliana  
Motoa Solarte Carlos  
Orozco Vivas Felipe  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Niño Morales María V.  
Bravo Realpe Oscar  
Trujillo R. Pedro P.  
González Ocampo Jorge  
Guerra de la Orlando  
Ibarra Obando Luis J.  
Rodríguez P. Ciro.  
Abstiene: 0  
Excusados: 0

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 297 de 2008  
Tema a votar: Proposición honorable Representante Germán Reyes  
Sesión Plenaria: martes 20 de mayo de 2008

**SI**

**NO**

Zambrano Erazo Bérrer León  
Rodríguez Calvo Constantino  
Silva Meche Jorge Julián  
Posada Sánchez Augusto  
Arboleda Palacio Oscar Alberto

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, quiero pedirle a la Mesa Directiva que le haga un llamado a los honorables colegas sobre la inmensa responsabilidad que tenemos en la Cámara, y para decirle que por lo menos debería tener responsabilidad quien pide

la verificación de las votaciones, por lo menos de registrarse, porque lo mismo da que se queden y no se registren, y eso es una irresponsabilidad, eso no puede calificarse de otra manera, porque tenemos la obligación de pronunciarnos y para eso está precisamente el registro electrónico. Es esa la razón.

Por eso en ocasiones las corporaciones no funcionan, porque están en todo su derecho de pedir de acuerdo al Reglamento la verificación de las votaciones, pero para lo que no tiene derecho, y si están cometiendo falta al Reglamento, es que se queden y ni siquiera tengan el valor de votar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Bérrer León Zambrano):**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 p. m.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión Plenaria.

**Proposición número 139 de 2008**

(aprobada mayo 20)

**Proposición 02**

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, la aprobación de la suspensión de la condición congresional del honorable Representante a la Cámara Alonso de Jesús Ramírez Torres, debatida y aprobada en esta Comisión el día 20 de mayo de 2008, conforme a las Comunicaciones SG. 2-1331.08 de mayo 15 de 2008 de la Secretaría General de la Cámara de Representantes y Oficio número 10527 emanado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

*Gustavo Amado López,*

Secretario,

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

\* \* \*

**Proposición número 139 de 2008**

(aprobada mayo 20)

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2008

CLE 051-08

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito manifestarle que en sesión realizada el día 20 de mayo del año en curso en esta Comisión, se aprobó con quórum decisorio y por mayoría la Proposición número 02 que a continuación se anexa.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

*Gustavo Amado López,*

Secretario,

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

**Proposición número 140 de 2008**

(aprobada mayo 20)

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara. En tal virtud comedidamente solicito se someta a aprobación de la Plenaria del día martes 20 de mayo, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 5ª de 1992, con el propósito de que surta efectos fiscales a partir de la fecha.

Agradezco a usted y por su intermedio a todos y cada uno de los congresistas, la colaboración prestada, las manifestaciones de apoyo y solidaridad recibidas por este servidor. Estoy seguro que mi sucesor el doctor César Londoño, recibirá el mismo trato y colaboración pues nuestra región requiere del permanente concurso y respaldo de esta importante corporación.

Con sentimientos de gratitud y aprecio,

*José Vicente Lozano Fernández,*

Representante a la Cámara,

c.c. número 17527069 de Saravena.

\*\*\*

**Proposición número 141 de 2008**

(aprobada mayo 20)

Autorícese el desplazamiento y expedición de los respectivos tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a los foros que esta célula legislativa ha programado dentro del estudio del Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones*, los días 22 y 30 de mayo en las ciudades de Cali y Medellín, respectivamente.

*Firmas ilegibles.*

\*\*\*

**Proposición número 142 de 2008**

(aprobada mayo 20)

Solicito respetuosamente a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se cite al doctor Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) y al doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Tránsito y Transporte de Colombia, con el ánimo de que den explicación a la Plenaria, sobre asuntos administrativos, financieros y de planeación. El respectivo cuestionario será enviado previamente a la fecha del debate.

*William de Jesús Ortega Rojas,* Representante a la Cámara, departamento de Antioquia; *Augusto Posada Sánchez,* Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

**Proposición número 143 de 2008**

(aprobada mayo 20)

Solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la citación al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que resuelva el siguiente cuestionario relacionado con la prevención, detección y atención al Cáncer de Cuello Uterino en la población colombiana, e invítese al señor Superintendente de Salud, señor Mario Mejía Cardona y al Director del Instituto Nacional de Cancerología, señor Carlos Vicente Rada Escobar.

*David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz, María Violeta Niño Morales, Rosmery Martínez Rosales,* Representantes a la Cámara.

\*\*\*

**Cuestionario****Señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt**

Las funciones de orden legal del Despacho a su cargo contempladas en la Ley 782 de 2002 se constituyen, como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo.

En salud, los programas están enfocados a permitir que los colombianos puedan acceder en condiciones de calidad y oportunidad, a los servicios básicos.

**Con el propósito de conocer la frecuencia de Cáncer de Cuello Uterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

1. ¿Cuál es la prevalencia del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia durante los últimos cinco años?

- En desarrollo de esta respuesta desagregar la información por departamentos (áreas urbanas y rurales), estrato socioeconómico y tipo de afiliación al sistema de salud.

- Especificar fuentes de información.

2. ¿Cuál es la incidencia del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia durante los últimos cinco años?

- En desarrollo de esta respuesta desagregar la información por departamentos (áreas urbanas y rurales), estrato socioeconómico y tipo de afiliación al sistema de salud.

- Especificar fuentes de información

**Con el propósito de conocer la severidad del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

3. ¿Cuáles son las cifras de morbilidad respecto al Cáncer de Cuello Uterino durante los últimos cinco años? Estructurar la respuesta desagregando por departamentos (áreas urbanas y rurales) y estrato socioeconómicos, utilizando los siguientes indicadores:

- Cirugías que se realizan cada año en Colombia que afectan la fertilidad de la mujer como consecuencia de esta patología.

- Histerectomía (extracción del útero o matriz), Salpingoforectomía (extraer trompas y ovarios).

- Conización (amputar parte del cuello uterino con cáncer).

- Días de hospitalización generados por estas cirugías y costos totales asociados (incluida ambulatorias).

- Incapacidad laboral derivada por estas cirugías y costos asociados. Especificar metodología de cálculo.

4. ¿Cuáles son las cifras anuales de mortalidad en Colombia por causa del Cáncer de Cuello Uterino durante los últimos cinco años? Desagregar respuesta por departamentos (áreas urbanas y rurales) y estrato socioeconómicos.

**Con el propósito de identificar las causas del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

5. ¿Cuáles son los tipos que causan la mayoría del Cáncer de Cuello Uterino? Indicar porcentaje de incidencia.

6. ¿Qué tipo de investigaciones de carácter cualitativo ha desarrollado el Ministerio de Protección Social a nivel nacional o territorial en los últimos cinco años referentes al tema de Cáncer de Cuello Uterino?

7. ¿Cuál es la razón por la cuál en Colombia el Cáncer de Cuello Uterino ocupa el primer lugar en mortalidad superando al cáncer de seno?

**Con el propósito de identificar las políticas públicas para el manejo y control del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

8. ¿Cuál es la estrategia de prevención del Cáncer de Cuello Uterino definida por el Ministerio de la Protección Social y cuál ha sido el resultado?

9. ¿Considera el Ministerio que mediante programas de tamizaje se puede identificar y tratar lesiones precancerosas?

- Cuánto le cuesta al país el tamizaje.

10. Ilustrar desde el punto de vista clínico la diferencia entre citología y vacunación en términos de efectividad para la prevención del Cáncer de Cuello Uterino.

11. ¿De qué manera garantiza el Estado que todas las mujeres que se realizan una citología reciban sus resultados sean positivos o negativos?

12. Según la norma técnica de la Resolución 412 de 2000.

- ¿Qué esquema de periodicidad se recomienda para la práctica de la citología?

- ¿Cómo garantiza los estándares de calidad en la toma de estas pruebas y qué normas internacionales se aplican?

13. ¿Existen estudios acerca de cómo evalúan las usuarias la calidad del servicio a nivel nacional y local respecto de la información y toma de la citología?

14. El Cáncer Cérvicouterino ¿qué especial presencia tiene en las menores de edad y adolescentes colombianas? ¿Existen campañas



dirigidas especialmente a este sector de la población y orientadas a informar a los menores sobre el riesgo de adquirir el VPH y con qué frecuencia?

15. ¿Cuál es la tasa de incidencia de cáncer cervicouterino en las mujeres que habitan las zonas rurales de Colombia? ¿De qué manera se adelanta la prevención, detección, tratamiento en este segmento de la población?

16. Conoce este Ministerio como responden las mujeres de nuestro país en los diferentes estratos a los conceptos de enfermedad, tratamiento, curación y autocuidado del Cáncer de Cuello Uterino.

17. ¿Qué políticas se han diseñado para mejorar el acceso a la atención, oportunidad del servicio, calidad de la atención y contención de los costos?

18. ¿Qué programas de educación y pedagogía ciudadana se están implementando para concientizar a la mujer sobre la gravedad de esta enfermedad y la importancia no sólo de detectarla a tiempo si no de prevenirla? Adjuntar material disponible.

19. ¿Cuáles hasta la fecha han sido los avances en el Plan Nacional de Salud Pública respecto del Cáncer de Cuello Uterino –Ley 1122 de 2007–, en las líneas de estrategia de promoción de calidad de vida, protección (prevención de riesgos) en salud, recuperación y mitigación de daños en salud, fortalecimiento institucional para la gestión en salud?

20. ¿Qué cumplimiento desde su Cartera se le ha dado al contenido del Decreto 1757 de 2004 durante el mandato del presente Gobierno, respecto de la participación social en la prestación de los servicios de salud?

**Con el propósito de conocer cómo se adelanta la estrategia de prevención del riesgo de cáncer cervicouterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

21. Respecto de la atención del Cáncer de Cuello Uterino ¿qué estrategias o campañas se han implementado para superar la falta de conocimiento y conciencia en la comunidad y con qué frecuencia? Desglosar por departamentos incluidas zonas rurales y urbanas.

22. En la prevención primaria, se ha reconocido que la participación ciudadana, la comunicación y la educación son indispensables para contrarrestar la presencia de cáncer uterino en las mujeres. Si ese despacho está de acuerdo con esta premisa ¿cuáles han sido las medidas que ese Ministerio ha tomado desde el 2002 en estos tres aspectos?

23. ¿Existe alguna norma o directriz que obligue a las EPS, ARS y a la Red Hospitalaria a dar capacitación a las personas encargadas de tomar la citología para que estas a su vez ofrezcan información u orientación en salud –Cáncer de Cuello Uterino– a las usuarias? Si la respuesta es positiva, ¿en qué consiste esa capacitación?

24. ¿Qué estrategias ha implementado este Ministerio para estimular la conciencia acerca

del Cáncer de Cuello Uterino por la presencia de VPH y cuáles son las estrategias eficaces para prevenirlo?

25. ¿Por qué causas muere la gente en Colombia, cuántas personas mueren por cáncer? Discriminar por tipos de cáncer e indicar cifras de los últimos cinco años.

26. ¿Cuáles son las estrategias para la formulación, ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos y operativos del Plan Básico de Atención (PBA)?

27. ¿Cuáles son los compromisos internacionales que tiene Colombia en materia de prevención, detección tratamiento rehabilitación y cuidado paliativo de los pacientes diagnosticados de Cáncer de Cuello Uterino?

28. En cifras, ¿qué porcentaje del presupuesto asignado a la salud, se invierte en el tema de prevención del cáncer uterino anualmente, cómo lo distribuye a nivel nacional y de qué manera?

**Con el propósito de evaluar el sistema de detección temprana y la oportunidad del mismo, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

29. ¿Qué programas orientados a la detección temprana del Cáncer de Cuello Uterino existen, con qué frecuencia se implementan y de qué manera se ejecutan a nivel nacional? Desagregar por departamentos incluidas zonas rurales y urbanas.

30. ¿Cuántos casos anualmente desde el 2002 hasta la fecha se han detectado en su fase temprana y cuántos casos en fases avanzadas? Discrimine cuáles de ellos se han adquiridos por VPH.

31. Del presupuesto asignado a la salud, ¿qué rubro se ha designado a la detección temprana del Cáncer de Cuello Uterino a nivel nacional, cómo y de qué manera se distribuye en todo el país?

**Con el propósito de medir el costo y oportunidad de los tratamientos de Cáncer de Cuello Uterino, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

32. En promedio, ¿qué costo representa para el país un tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino y anualmente desde el 2002 cuánto ha invertido el Estado en tratamiento y atención de pacientes diagnosticadas por este cáncer?

33. Una vez diagnosticado el Cáncer de Cuello Uterino, administrativamente ¿con cuánto tiempo cuenta una EPS o una ARS para ordenar el primer tratamiento a estos pacientes?

34. ¿Cuánto le vale al Estado un tratamiento para el Cáncer de Cuello Uterino detectado en su fase temprana y uno en su fase tardía?

35. ¿Con qué derechos cuenta una paciente diagnosticada de Cáncer de Cuello Uterino para acceder al tratamiento del mismo?

36. ¿De qué manera mide el Ministerio la eficacia y la eficiencia de dichos tratamientos?

**Con el propósito de conocer en qué consiste y el costo de la fase de rehabilitación, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

37. ¿Qué servicios y qué aspectos cubre la rehabilitación de una paciente diagnosticada de cáncer y qué derechos le asisten en las EPS, ARS y en la red hospitalaria nacional?

38. ¿Cuánto le cuesta al Estado el servicio de rehabilitación de una paciente diagnosticada de cáncer cervicouterino?

39. ¿De qué manera mide ese Ministerio la calidad, eficiencia y eficacia de la rehabilitación de los pacientes con cáncer cervicouterino?

**Con el propósito de evaluar la calidad y el costo de los cuidados paliativos suministrados a un paciente con Cáncer de Cuello Uterino, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

40. ¿En qué consisten los cuidados paliativos que suministran tanto las EPS, las ARS y la Red Hospitalaria Nacional, por cuánto tiempo se administran y cuáles son los derechos que le asisten a la usuaria en esta etapa?

**Con el propósito de medir el costo y el impacto presupuestal del Cáncer de Cuello Uterino en Colombia, señor Ministro sírvase informar a esta Corporación:**

41. ¿Cuánto le cuesta al Estado el tratamiento de un paciente diagnosticado de Cáncer de Cuello Uterino?

42. Hasta el momento ¿de qué manera ese Ministerio le ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Plan Nacional de Salud en el tema de Cáncer de Cuello Uterino por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud?

43. ¿La citología es gratuita en Colombia? ¿Cuál es su costo?

44. ¿Qué presupuesto tiene destinado el Ministerio de la Protección Social para la prevención de enfermedades de alto impacto? Discriminar por patología.

45. A partir de las respuestas anteriores especificar la prioridad que para el Ministerio de la Protección Social tiene la inclusión de la vacuna que previene contra el Cáncer de Cuello Uterino dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS).

46. ¿Cuáles son las principales conclusiones que arrojan los estudios de costo/efectividad adelantados por el Ministerio de la Protección Social o entidades adscritas en relación con tratamiento de la enfermedad vs la vacunación?

47. ¿Cuál ha sido la respuesta del sector farmacéutico desarrollador y comercializador de vacunas preventivas contra esta enfermedad en cuanto a condiciones económicas para compras masivas estatales?

48. Las vacunas existentes actualmente en el mercado, ¿qué tipos del virus cubren, para quienes está indicada y cuál es su efectividad?

#### Cuestionario

**Señor Superintendente de Salud Mario Mejía Cardona**

La función principal de ese Despacho consiste en la protección de los usuarios del Sector Salud, ello, en desarrollo de los artículos 48, 49 y 50 de nuestra Constitución. Pero adicionalmente, está instituido para inspeccionar, vigilar y controlar que los servicios en salud de esos usuarios sean efectivos, en términos de calidad, eficiencia y eficacia según lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007.

**Con el propósito de evaluar el control y vigilancia en la prestación de los servicios en salud de las pacientes diagnosticadas de Cáncer de Cuello Uterino, señor Superintendente sírvase informarle a esta Corporación:**

1. ¿Cuáles son los derechos con que cuenta una paciente diagnosticada de Cáncer de Cuello Uterino?

2. ¿Con cuáles mecanismos operativos y de control cuenta la Superintendencia de Salud para hacer la vigilancia y control de los programas que realizan las instituciones prestadoras de salud en los temas de prevención, detección temprana, tratamiento, rehabilitación de casos y cuidados paliativos de la población con Cáncer de Cuello Uterino?

3. Desde el 2002 ¿cuántas quejas por mala prestación en el servicio de pacientes diagnosticadas de Cáncer de Cuello Uterino se han presentado, por qué causas y qué medidas y sanciones ha promovido esa Superintendencia?

4. ¿Con qué canales de atención cuenta el usuario para presentar sus quejas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal y en cuánto tiempo se resuelven sus quejas?

#### Cuestionario

**Director del Instituto Nacional de Cancerología, doctor Carlos Vicente Rada Escobar**

Mediante Decreto 1177 de 1999 el Instituto Nacional de Cancerología se constituyó como una Empresa Social del Estado, descentralizada el orden nacional adscrita al Ministerio de la Protección Social que tiene como objeto asesorar y asistir a este en la determinación de las políticas, programas, proyecto y actividades de investigación orientadas a prevenir y atender el Cáncer de Cuello Uterino, así como a su tratamiento y rehabilitación.

**Con el propósito de conocer los adelantos en el tema de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de pacientes de Cáncer de Cuello Uterino, señor Director sírvase informar a esta Corporación:**

1. ¿Cuáles han sido las recomendaciones que ese Instituto ha realizado al Ministerio de la Protección Social en materia de prevención y atención del Cáncer de Cuello Uterino?

2. ¿De qué manera ha asesorado el Instituto al Ministerio de la Protección Social en la determinación, fijación y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades de investigación en materia de Cáncer de Cuello Uterino?

3. ¿Para el Instituto Nacional de Cancerología el Cáncer de Cuello Uterino es prevenible? Si la respuesta es positiva, sírvase explicar y desglosar de que manera y la efectividad correspondiente.

4. Respecto del Cáncer de Cuello Uterino cuáles han sido los avances en investigación que ha logrado ese Instituto a nivel nacional y en las diferentes seccionales.

5. Al año, ¿cuántos casos de cuello uterino son atendidos por ese Instituto, y cuántos de ellos por VPH?

6. ¿Qué presupuesto es asignado a la Institución para la prevención y tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino?

7. ¿Qué estudios sobre tamización de neoplasias de cuello uterino se han adelantado en Colombia a nivel nacional y por regiones, en mujeres sin antecedentes de patología cervical (preinvasora o invasora)? ¿Qué recomendaciones ha realizado ese Instituto al respecto? Y de ser positivo ¿estas han sido implementadas por el Ministerio de la Protección Social?

\*\*\*

#### Proposición número 144 de 2008

(aprobada mayo 13)

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, autoriza la transmisión en directo por el Canal Congreso, el acto solemne de la presentación de la ciudad de Popayán y el departamento del Cauca, como sede de los XIX Juegos Nacionales a realizarse en el año 2012.

La transmisión se realizará el 28 de mayo de 2008, en el horario de 9:00 a. m., a 12:00 m., en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

Honorables Representantes,

*Edgar Torres, Guillermo Rivera, Carlos Arturo Piedrahíta, Bérrner Zambrano, Germán Olano, Carlos Motoa,* siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

#### Proposición número 145 de 2008

(aprobada mayo 20)

A raíz del informe emitido por la Interpol, donde se corrobora la no manipulación por parte de la Fuerza Pública colombiana de los documentos encontrados en el computador de Raúl Reyes, se solicita a la Fiscalía General de la Nación la emisión de una copia del expediente en cuestión, toda vez que la información contenida en estos archivos ya ha sido de conocimiento público, inclusive por parte de la prensa internacional, sin que el Congreso de la República haya tenido hasta ahora acceso alguno a lo ahí contenido.

*Santiago Castro.*

#### Proposición número 146 de 2008

(aprobada mayo 20)

Autorícese la transmisión en Directo por Canal Institucional de la celebración del Día Nacional de las Organizaciones Ambientales y Ecológicas y la imposición de la Orden Civil al Mérito Ambiental, evento que se llevará a cabo el día 15 de agosto del presente año en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, de 2:00 a 10:00 p. m.

Atentamente,

*Jorge Enrique Rozo Rodríguez,*

Representante a la Cámara  
por Cundinamarca.

#### Proposición número 146 de 2008

(aprobada mayo 20)

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General

Cámara de Representantes

Referencia: **Solicitud préstamo del Salón Elíptico**

**Solicitud préstamo del Salón Luis Carlos Galán**

Respetado doctor:

Mediante el presente escrito me permito solicitarle muy respetuosamente el préstamo del Salón Elíptico y del Salón Luis Carlos Galán del Capitolio Nacional para el próximo quince (15) de agosto del presente año, a partir de la 2:00 p. m. a 10:00 p. m. con transmisión televisiva en directo.

Se pretende celebrar el Día Nacional de las Organizaciones Ambientales y Ecológicas, dentro del mismo evento el Consejo Superior de las Organizaciones Ambientales procederá a entregar la Orden Civil Al Mérito Ambiental; con la cual se pretende exaltar la labor de personas naturales o jurídicas que luchan incansablemente por la recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente por una mejor calidad de vida de la comunidad.

Para la celebración de este evento están invitados el señor Presidente de la República y su señora esposa, importantes personalidades de la vida nacional, miembros del Congreso de la República, embajadores acreditados en Colombia y Representantes de los Organismos Internacionales.

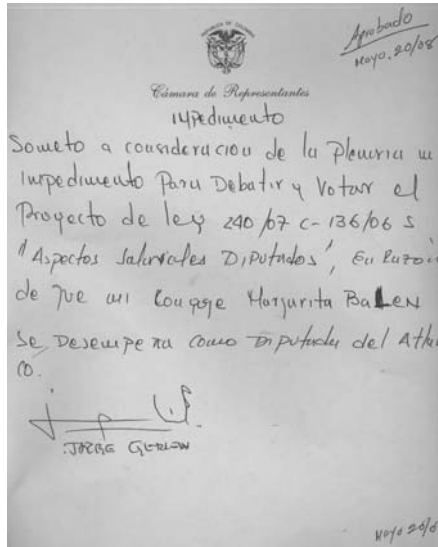
Agradezco la atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,

*Jorge Enrique Rozo Rodríguez,*

Representante a la Cámara  
por Cundinamarca.

**Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara:**



\*\*\*

**Impedimento**

**PROYECTO DE LEY NUMERO 157 DE 2006 CAMARA**

a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor, en los Centros Vida.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que un pariente dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley, es asesora de una Cooperativa que presta servicios de alimentación al

adulto mayor por contrato con el ICBF, en el departamento de Caquetá, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Presentado por:

*Luis Antonio Serrano Morales,*  
Representante a la Cámara,  
departamento de Caquetá.

**Publicación de las constancias presentadas en la Sesión Plenaria:**

**Constancia de 2008**

(mayo 20)

JECP-170508

Bogotá, D. C., ... de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

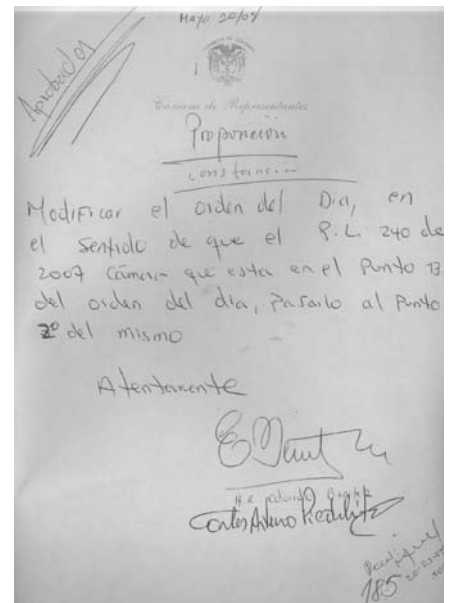
**Referencia: Impedimento.**

En atención al estudio y aprobación de la proposición de suspensión de la condición de congresista del Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres; por cuanto llegue a esta corporación dentro de las mismas circunstancias y considero que se genera un conflicto de intereses.

En espera de que la presente sea tenida en cuenta dentro del orden del día, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*Jorge Eduardo Casabianca Prada,*  
Representante a la Cámara,  
departamento del Tolima.



\*\*\*

La sesión se levanta a las 8:40 p. m.

El Presidente,

*OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA*

El Secretario General (E.),

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General (E.),

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*